

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE LA LONJETA, NUMERO 11

AÑO XXIII
NUMERO 6,89

PALMA DE MALLORCA
VIERNES 8 DE ABRIL DE 1932

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1 y de 5 a 9
TELEFONO NUMERO 1645

El camino de la nube

Los periódicos genizaros del Gobierno dicen ahora, con motivo de la suspensión del mitin tradicionalista de Córdoba, lo que han dicho en las ocasiones en que han sido estorbados o impedidos otros actos de propaganda derechista: que está muy bien que se niegue el derecho de propagar y defender sus ideas a los reaccionarios y cavernícolas, porque ello constituye una intolerable provocación. Pase que por las mismas tierras andaluzas anden sueltos radicales socialistas ortodoxos y heterodoxos; pedantes miembros de la Acción republicana; radicales que pertenecieron a aquellos jóvenes bárbaros a quienes se les recomendaba el incendio, el asesinato y otros delitos en tiempos no lejanos e inmediatamente anteriores a los que fueron perpetrados; pase también, que los extremistas al rojo-blanco y al rojo-ce-reza siembren en los corazones los odios sociales; mas lo que no puede permitirse es que a semejantes propagandas y sobre todo a las últimas se opongan las de los oradores de la acera de enfrente que defienden los principios permanentes de la sociedad.

¡Qué horror tan grande! Se han consentido durante mucho tiempo y se están consintiendo ahora las lluvias de pólvora, y cuando hay hombres generosos que sobre esa pólvora dejan caer los raudales claros de los principios que pueden evitar las temidas explosiones, el Gobierno, rindiéndose a amenazas y a maniobras que no serían nada ante un nuevo gesto de energía y de voluntad impide que aquellos nobles propósitos se realicen. ¡Qué insensatez! El acto de Córdoba a nadie debía interesar que se celebrase más que al propio Gobierno; porque por encima y a parte de las ideas que en él se vertieran, habría tenido ese gran comicio la significación de que la sociedad cuenta con instrumentos eficaces para su defensa y que hay en España, y daban ejemplo y se manifestaban en una provincia donde ha hecho tanto camino el comunismo, elementos sociales con la suficiente decisión y con la suficiente energía para no dejarse arrollar. Y esta lección, por ser la de un hecho, y por consiguiente de las que entran por los ojos y por los oídos, hubiera impresionado a la muchedumbre a quien ya la empujan para que entre por los atajos de la rebeldía y de la violencia.

El Gobierno no lo ha entendido así y aún ha entendido lo contrario, esto es, que debía retirar a última hora la autorización concedida para el mitin de Córdoba y debía allanarse a las presiones y exigencias de los extremistas que deseaban que se suspendiera. No se alarman ante la lluvia de pólvora e impiden la otra lluvia que podía evitar sus estragos. Consienten los más desalmados ataques a la sociedad y no dejan que obren legal y libremente quienes son capaces de rechazarlos. Ese es el camino de la nube. Cuando traten de conjurarla, será tarde. — PATRICIO

De todo un poco

"Luz" se ha tirado una soberbia plancha.

Anuncia una crisis y Azaña no solamente la desmiente, sino que da un estupendo rapapolvo al diario de la República.

El estimado Heliófilo ha encontrado y el primer inconveniente de ser un órgano cuasi-palatino.

"Luz" se ha sufrido un pequeño eclipse. Para que otra vez anuncie una crisis. Aquí no hay crisis hasta el día del Juicio Final a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Para que se entere Lerroux.

Y como don Manuel dice que el Parlamento es un instrumento utilísimo de gobierno, y a la Cámara el Gobierno le parece miel sobre hojuelas, excuso decirles que tenemos Ministerio Azaña, Casares, Prieto, Carner, Zulueta, Giral, Domingo (y fiestas de guardar) y De los Ríos (que van a dar a la mar) hasta que llegue el suspirado Día del Juicio o hasta que todos lo hayamos perdido.

Azaña es tradicionalista, pero de la tradición de antes de Recaredo.

Vamos, simpatizante de los habitantes de la Cueva de Altamira.

Los socialistas no se deciden a resolver acerca de si lo de los nechufes es aplicable a las actuales Cortes.

Es lo único que les preocupa. Para las Cortes funras todo el rigor será poco. ¡Como saben que ellos van a tener casi tantos diputados como tiene ahora la minoría de Monárquicos sin Rey!

Un modelo de delicadeza literaria e ideológica del fámulo local de la República:

"Aplastemos la "Unión de Derechas" y habremos consolidado la República, lo demás son puros lirismos que nada bueno pueden traer".

¡Claro! Lo demás: problema agrario, problema obrero, derrotismo de la Bolsa, malestar social, sindicalismo y tantos otros problemas de gobierno son puros lirismos. Lo que importa es apiastar la Unión de Derechas...

Falta que ella se deje aplastar y me parece que están verdes.

Otro modelo de literatura periodística de la tribuna ocupada local:

"Me tenéis convencido que una vez intruidas las masas, conseguido el objetivo."

¡Por Erasmo, Señores; que la Gramática no es monárquica!

Allá va la nave; ¿quién sabe do va?

Que vaya donde quiera, pero que no embarranque.

Fray Cándido.

... de la soberanía del Estado.

Ni el Estado ni la provincia, ni la región, ni los municipios podrán auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas.

Los bienes que posee la Iglesia católica, afectos al servicio religioso, no podrán ser enajenados ni dedicarse a otros fines. Forman esos bienes los edificios destinados al culto público, los objetos afectos al mismo y los tesoros artísticos o históricos. Estos bienes se declaran imprescriptibles. No podrán ser objeto de embargo ni se constituirán sobre ellos derechos reales.

Para que algunos de éstos cambien de

destino el diocesano deberá solicitar del Gobierno la autorización correspondiente.

Si por razón de interés social o defensa artística el Gobierno estima preciso expropiar algún edificio u objeto de los comprendidos en los bienes de la Iglesia, las Cortes determinarán en cada caso si ha de ser indemnizado o se ha de sustituir por otro.

Se declaran inalienables los bienes y objetos que forman el tesoro artístico, aunque pertenezcan a entidades eclesiásticas. No se podrán guardar en lugares que no sean de acceso público, y, en todo caso se facilitará su examen y estudio. Todo traslado de estos objetos se notificará a la Junta de Defensa del Tesoro Artístico Nacional.

El Estado estimulará la creación de Museos de las entidades eclesiásticas prestando asesoramientos técnicos y servicios de seguridad para la custodia del tesoro artístico. Podrá asimismo disponer de algunos de los objetos que forman dicho tesoro para que pasen a ser custodiados en los Museos nacionales.

La Junta de Conservación del Tesoro catalogará todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones. Los bienes de entidades eclesiásticas que no se hallen incluidos en los conceptos anteriores tendrán la consideración de propiedad privada. Igualmente la tendrán los bienes de las restantes confesiones religiosas y los de la Iglesia católica, siempre que sean adquiridos después de la promulgación de la ley. El Estado podrá limitar la adquisición de esta clase de propiedades cuando supongan una acumulación que exceda de las necesidades de los servicios religiosos.

Las Iglesias podrán fundar y dirigir centros destinados a la enseñanza de sus doctrinas respectivas y a la formación de sus miembros, limitándose el Estado a inspeccionar y garantizar que dentro de ellos no se enseñen doctrinas que atenten a la seguridad de la República.

Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir establecimientos docentes cuando su organización y su régimen pedagógico estén de acuerdo con los preceptos de la Constitución.

Toda institución religiosa de beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración sea de corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas enviarán en el plazo de un año un inventario de sus bienes, valores y objetos al ministerio de la Gobernación, enviando asimismo cuenta detallada de su gestión económica, aunque por título fundacional no deban rendirlas. El incumplimiento de este deber o la ocultación de cantidad dará lugar al decaimiento del patronato, dirección o administración. El Gobierno dispondrá las medidas necesarias para adaptar las instituciones benéficas a las nuevas necesidades sociales, respetando si fuera posible la voluntad de los fundadores.

Según el proyecto, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las entidades cuya existencia ha sido aprobada por las autoridades religiosas en los casos en que sus miembros formulan votos públicos perpetuos o temporales.

No podrán en ningún caso, ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, cuando ello constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse, decidiendo las

Cortes sobre su clausura definitiva o la expulsión del instituto religioso a que pudiera referirse.

Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedarán sometidas a la ley de legislación común.

Deberán presentar, en el plazo de tres meses, la inscripción adecuada en el registro especial del ministerio de Justicia. Entregarán dos ejemplares de sus estatutos, certificación de los fines a que se dedica el instituto religioso respectivo, certificado del Registro de la Propiedad de los edificios que la comunidad ocupe, relación de bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos que posean directamente o por persona interpuesta: nombre y apellidos de los superiores, provinciales y locales, que necesariamente serán españoles, y declaración de bienes aportados a la comunidad por cada uno de sus miembros. Toda alteración en estas declaraciones será notificada en el término de dos meses ante el ministro de Justicia.

Toda residencia o establecimiento de Comunidad religiosa llevará libro de Contabilidad previamente sellada y en él se reflejará el movimiento del pasivo y activo de la casa o de la provincia canónica, y anualmente se llevará el balance general y el inventario al correspondiente registro. La ocultación o falsedad se sancionarán conforme a lo que disponen las leyes fiscales.

Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer por sí ni por persona interpuesta, más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o a cumplir directamente sus fines privados.

Las admitidas e inscritas en España podrán adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes dentro de los límites que se fijan ya en el anteproyecto quedando sometidas a todas las leyes tributarias del país.

No podrán conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, con el fin de obtener constar pensión o renta y deberán invertir en títulos de la deuda el producto de su enajenación.

Las Ordenes y Congregaciones no podrán ejercer el comercio, industria ni explotación agrícola por sí mismos ni por persona interpuesta.

No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza, salvo la que organicen para la formación de sus miembros y para la enseñanza de la religión.

Antes de admitir un novicio se hará constar auténticamente la cuantía o naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. Salvo prueba en contrario, los Tribunales podrán atenerse a lo que declare el interesado respecto a la cuantía y naturaleza de dichos bienes.

El Poder civil amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de la misma, no obstante el voto o promesa en contrario, y la Orden o Congregación queda obligada a restituirle cuanto aportó o cedió, deduciendo el coste de los alimentos y de los bienes consumidos por el uso.

Por una de las disposiciones transitorias se dispone que el Gobierno señalará un plazo para que cesen las Ordenes que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza en el ejercicio de esta actividad. En otra de estas disposiciones se determina que las Ordenes dedicadas a la enseñanza primaria o de artes y oficios de carácter gratuito continuarán su actividad hasta que el Estado organice centros que cumplan tales necesidades.

El proyecto de ley sobre la Iglesia y las Congregaciones religiosas

Se equipara la Religión Católica a cualquiera confesión religiosa.--Se prohíbe que el Estado ni los municipios puedan auxiliar económicamente a las instituciones religiosas.--No se permitirá que la Iglesia Católica pueda enajenar sus legítimos bienes.--Las Ordenes religiosas habrán de presentar una relación de todos sus valores, y no podrán dedicarse a la enseñanza, salvo la que organicen para la formación de sus miembros.--En un artículo adicional se dispone que las Ordenes religiosas dedicadas a la enseñanza gratuita deberán continuar hasta que el Estado organice centros que puedan llenar tal necesidad

Ampliando nuestra información telefónica de ayer, damos a continuación los detalles facilitados por el ministro de Justicia sobre el proyecto de la Comisión Asesora Jurídica relativo a las Congregaciones religiosas.

En el proyecto de la Comisión se declara que en ningún caso podrá nadie invocar su opinión religiosa para justificar la infracción o incumplimiento de preceptos o deberes legales fijados en la Constitución.

Ninguna creencia religiosa puede ser fundamento de privilegio jurídico.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos en el interior de sus templos y señalar sus edificios con anuncios y emblemas, con las limitaciones que determina el Orden público.

Se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines religiosos.

Todas las confesiones religiosas tendrán derecho de reunión y manifestación.

Las procesiones y otros actos del culto al aire libre necesitarán autorización del Gobierno directamente o por medio de sus delegados; se habrá de solicitar el permiso con tres días de antelación.

El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los institutos armados

el tiempo libre necesario para cumplir sus obligaciones religiosas, sean del carácter que fuesen. Se permitirá en los cuarteles, buques, hospitales y prisiones el ejercicio del ministerio religioso en beneficio de quien lo solicite.

Todas las confesiones religiosas que por su constitución y número de miembros ofrezcan garantías de subsistencia tendrán derechos y obligaciones en orden a la consideración jurídica que se establece en el proyecto, reconociéndoles el Estado personalidad y competencia en su régimen interno.

Cada confesión religiosa tendrá la facultad de nombrar sus ministros, administradores y titulares de fundaciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

Se comunicará, desde luego, al Gobierno con anterioridad al nombramiento del titular de una sede episcopal en la Iglesia católica o de las jerarquías superiores de las demás confesiones el nombre del designado, y el Gobierno se reserva la facultad de declararlo persona grata o no, cuando contra el mismo existan objeciones de carácter político relacionadas con la seguridad del Estado.

Cada confesión religiosa ordenará su régimen interior con independencia, aplicando su propio derecho, sin perjuicio

Algunos aspectos del nuevo proyecto de reforma agraria

Teníamos verdaderos deseos de conocer los términos del nuevo Proyecto de Reforma Agraria, que definitivamente presentará el Gobierno a las Cortes, pues desde que supimos que persona tan competente como nuestro querido amigo el Ingeniero Agrónomo señor Vázquez Humasqué había colaborado asesorando a los Ministros sobre los importantes extremos que el Proyecto ha de abarcar, sentíamos cierto optimismo, pensando en la solución de este magno problema, el mayor, a nuestro juicio, de los que tiene planteados la República, ya que, todos los demás dependen de él, y si se resolviera favorablemente se daría no poca tranquilidad al campo, de la que tan necesitado por todos conceptos se halla, y podrían ponerse en marcha numerosas iniciativas, hoy en espera del rumbo que la mencionada reforma haya de tomar.

Deploramos que nuestro optimismo se haya reducido a la más mínima expresión, pues si bien el nuevo Proyecto supone una mejora sobre los anteriores, se adivina a través de ciertos rasgos del mismo que en los meses que ha estado a examen del Consejo de Ministros, se ha modificado profundamente la estructura del dictamen técnico, por haber impreso en él su huella y su espíritu los ministros socialistas, con lo que el proyecto ofrece los peligrosos radicalismos que pensábamos se tratarían de evitar.

El proyecto tiene, como hemos dicho, algunas notables mejoras sobre sus precedentes. En primer lugar, desaparece aquel propósito fantástico de querer *asentar en el primer año* de 65 a 70.000 familias, cosa que nosotros tuvimos por imposible desde el primer momento. Ahora cada año se dispondrá de 50 millones de pesetas, por lo menos, para los asentamientos, que serán los que puedan, ser sin *mínimo* obligatorio, patente cierta de que habrían de hacerse mal.

El impuesto progresivo sobre la renta, como medio de arbitrar recursos para la Reforma, desaparece también, pues ya dijimos, con referencia a los proyectos anteriores en los que se mantenía dicha forma de percepción, que el mayor peligro, estribaba en que rápidamente se agotaría la fuente de donde precisamente habría de sacarse el dinero.

También se da mayor elasticidad a las extensiones expropiables, lo que permitirá, en muchos casos, conceder a los campesinos una cantidad de tierras que se acomode mejor a sus necesidades, pero estimamos que sin el *regadío*, como base, se crearán al Estado, que se hace propietario único, (verdadera doctrina socialista), numerosos problemas y conflictos por la inseguridad de las cosechas en los secanos tradicionales del agro español, cosa que no puede evitarse por decreto.

Demasiado *rigurosos* nos parecen los tipos de capitalización. Hay muchas propiedades que por el esfuerzo perseverante de generaciones de familias enteras han podido llegar en el momento presente a compensar los cuantiosos sacrificios en ellas realizados, y ahora, como premio a toda esta labor de amor a la tierra, se reduce en 4 o 5 veces su valor *normal*, con la irritante desigualdad a favor de aquellos que, más despegados o absentistas, pudieron realizarlas con ventaja en los últimos tiempos anteriores al cambio de Régimen. Con los señoríos sucede algo igual: el que a tiempo se supo desprender de ellos, no pagará ahora esta supeditación a las disposiciones del Gobierno a que se ve obligado el que menos *"listo"*, como ahora parece resultar, sintió entusiasmos y afanes por la tierra.

Por otro lado, es también de efecto desfavorable, aunque con ello se pretenda todo lo contrario, el que no pueda realizarse cada año más que la décima parte del papel especial que se

crea para las indemnizaciones, pues ello condena a muchos propietarios a una *inactividad* del capital que pudiera tener una mejor aplicación en otras atenciones o negocios, con beneficio para el país.

La actual Junta de Reforma agraria y al Instituto que haya de sustituirla después, hay que evitar se conviertan en otro organismo burocrático, que entorpecerá todas las operaciones, y por ello estimamos hay que concederle la mayor autonomía posible y una suma de medios económicos que le permita desenvolver desembarazadamente su completa función.

El proyecto, como ya hemos dicho, no satisface las aspiraciones del obrero de ser *propietario*. Ahora el único propietario es el Estado y éste es mucho más inflexible y rígido que cualquiera de los *grandes señores* contra los que principalmente parece vá la disposición y es posible que hayan de lamentarse muchos de aquéllos del cambio de dueño. En este punto, los anteriores dictámenes los consideramos más sinceros; aquí se acusa bien marcadamente la influencia de la política socialista.

Nada nos dice el proyecto de la concentración parcelaria, punto éste que esperábamos ver por lo menos esbozado, y es lástima, porque la ocasión era magnífica, ya que ello podría resolver muchos pequeños problemas en numerosas comarcas, permitiendo un abaratamiento en la obtención de productos.

Las ocupaciones temporales son también un error, por inútiles, molestas e injustas, y ello no ha de servir más que de un hervidero de discórdias y constantes conflictos.

Bien nos parece que se exceptúen de la expropiación algunas fincas, pero no vemos la ventaja de que se declaren en todos los casos inalienables los bienes comunales, pretendiendo que los pueblos puedan reivindicarlos, aunque sólo posean la *presunción*, de su antigua existencia. Otro motivo más de pleitos y discórdias.

A este respecto conozco casos en que la riqueza de algunos pueblos proviene de la cesión a sociedades bien organizadas de algunos de estos bienes.

Una importante omisión observamos, que quisieramos haber visto amplia y claramente tratada. Nos referimos al caso de aquellos propietarios que pudieran ofrecer voluntariamente sus fincas, contribuyendo con ello a la solución del problema, porque estimamos que en el estado actual de la propiedad no habrían de faltarle al Gobierno número suficiente de ofertas que abarcando una extensión conveniente hicieran innecesaria la *expropiación* en muchos términos. Lo lógico sería realizar éstas, cuando por donación de los interesados no se reuniera la cantidad de tierra precisa, y de este modo estamos seguros que llegando al mismo fin, se satisfaría más a todos y se daría la sensación de un mayor respeto a la propiedad.

Otros puntos trata el Proyecto tales como la garantía de interés del Crédito Territorial, (un acierto), redención de foros y subforos, regulación de los arrendamientos etc., sobre los que se anuncian disposiciones especiales que podrían suavizar y encauzar mejor el asunto, y esperamos a conocer estas disposiciones para formar juicio sobre ello.

En resumen, nuestro punto de vista ya manifestado en anteriores artículos sobre este tema sigue siendo el mismo. La solución del problema la vemos nosotros en la explotación intensiva de los regadíos, en el impulso de las obras de las Mancomunidades Hidrográficas como punto de partida de lo que se pretende, que vendrá después si aun es necesario, y en este aspecto nos parece ve bien claro el actual Ministro de Obras Públicas que establece, después de inútiles y apasionadas campañas, la con-

tinuidad en la obra de Guadalupe, con el asentimiento general del país; y por otro lado creemos indispensable una labor previa de preparación y estudio de las condiciones de nuestras tierras, antes de lanzarse a esos asentimientos, que por no existir todavía con el detalle que precisa ha de hacer muy lenta la marcha del Gobierno en esta Reforma, como ya se ha manifestado por algún Consejero en recientes conversaciones. Por ello estimamos que, a pesar de las mejoras introducidas y mientras la Agricultura siga siendo la cenicienta, como bien lo pone de manifiesto el

presupuesto aprobado en Cortes reduciendo partidas de servicios importantísimos, el Proyecto no habrá hecho más que echar un jarro de agua fría como vulgarmente se dice sobre toda la propiedad española (ahí están las cotizaciones de Bolsa a raíz de su publicación) para alarmarla y depreciarla y al fin de cuentas salir con los pies fríos y la cabeza caliente.

Luis García de los Salmones

Conde de Sierraforda, Ingeniero Agrónomo.

(Prohibida la reproducción).

El acto apologéico-cultural organizado por los Adoradores Tarsicios

El domingo, por la tarde, tuvo lugar en el local social de los Adoradores Tarsicios, el segundo de los actos apologéico-culturales iniciados en el pasado mes de marzo.

Ocupó la presidencia el Rdo. don Bartolomé Bosch, Catedrático del Instituto, acompañándole en la misma la Junta de la Asociación presidida por su Director Rdo. P. Pizá, C. O.

Habló en primer lugar don José Verger vocal de la Junta disertando sobre el tema "Libertad".

Expuso el verdadero concepto de libertad, aduciendo las distintas definiciones que de ella dan los filósofos antiguos, entre ellos Cicerón. Probó después como la Iglesia Católica ha sido siempre y es la más celosa defensora de la libertad y dijo que los mártires fueron los primeros que tuvieron la santa osadía de resistir a lodoso absolutismo de los Imperadores romanos. Combatió después a los que tanto alardean de libertad en los tiempos presentes, cuando son ellos los primeros que la violan y conculcan.

A continuación don Agustín Buades trató de "los Derechos de la Iglesia". Con sólida documentación fué exponiendo los derechos que a la Iglesia, sociedad perfecta, superior y anterior al Estado, corresponden. Demostró en primer lugar como le pertenece el derecho de poseer y disponer libremente de los bienes materiales supuesto que tiene el deber de sostener el culto y sus ministros; trató, también, del derecho de enseñar que Cristo Nuestro Señor le confirió al enviar a sus discípulos a enseñar a todas las gentes ordenándolas al fin sobrenatural para el cual fueron creadas. Terminó diciendo que no debía asustarnos la actual persecución de que es objeto la Iglesia católica, grabado en nuestro corazón aquellas consolado-

ras palabras del divino Maestro: "Las puertas del infierno no prevalecerán contra Ella".

Finalmente el Rdo. don Bartolomé Bosch pronunció notable conferencia llena de sabias enseñanzas y precisas orientaciones, sobre "Acción social de la juventud". Empezó dedicando un cáldido elogio a los Padres del Oratorio, afirmando que a ellos debía, en gran parte, su formación espiritual y religiosa. Con gran claridad de conceptos fué indicando los diferentes campos de acción en que debían ejercitarse los jóvenes, asegurando que ellos son los más eficaces cooperadores del sacerdote. Dice que muchos han creído ver en la Acción católica, una bella novedad, cuando ésta existió ya en los mismos comienzos de la cristiandad como lo demuestra la larga lista de cooperadores que consigna S. Pablo en algunas de sus cartas, encargando a su discípulo Timoteo que les saludara en su nombre y les agradeciera sus desvelos por la iglesia de Cristo. Afirma que lo que ante todo precisa es un grande amor y respeto a la Jerarquía, acatando, con gran sumisión, su dirección y consejos. Termina exhortándoles a que vayan a recibir con frecuencia la Sagrada Eucaristía, fuente inagotable de consolaciones y energías de todo punto necesarias para enfrentarnos con nuestros enemigos.

En los intermedios, algunos Tarsicios recitaron diversas poesías, y una orquestina, integrada por algunos jóvenes estudiantes, ejecutó, con gran precisión y ajuste, escogidas composiciones. Al terminar el acto, los oradores, que habían sido muy aplaudidos en distintos pasajes de su discurso, recibieron muchas felicitaciones por su brillante actuación.

Homenaje al músico mallorquín Sr. Samper

Copiamos de *El Matti*, de Barcelona: "Dilluns, al vespre, se celebrá a l'Hostal del Sol, el banquet d'homenatge a Baltasar Samper, organitzat per l'Associació de Música de Camera amb motiu dels èxits repetits que ha assolit la seva obra orquestral "Mallorca".

El vocal esdevingué insuficient per a reunir-hi tanta gent. L'agradable intimitat del lloc s'adeia molt bé amb el caràcter íntim i pairalesc de l'homenatge, però hagué de contrastar-se amb els destrets del servei a una concurrència desproporcionada.

A la taula presidencial seien, ultra l'homenatjat, la distinguida esposa d'aquest, la Sra. Cabarrús de Marshall, la cantatriu Mercé Plantada i la senyoreta Carme Bas, alternat-se amb el president de l'A. de M. de C. doctor August Pi i Suñer i els mestres Millet i Lamote de Grignon.

Entre els assistents veírem els mestres Ricard Vives, Mairal, Llongueres, Gibert Camins, Ricard Lamote, Capdevila, Pere Marés, Zamacois, Blancafort, Llobet, Barbarà, Anglès, Agustí Grau, Perelló, Marshall, Marqués i els Srs. Joaquim Pena, Agustí Guarro, Joan Mestres, Josep M. Pasqual, Miguel Fe-

rrà, Emili Echarvarria, Josep Rigol, Joan Gisbert, Joan Rogent i Boadella. També hi havia, entre molts altres que no recordem, representants de la premsa local.

Al final de l'apat les adhesions foren nombrosíssimes. Entre altres, esmentarem les de Josep Subirà, de Madrid; Manuel de Falla, Lliga d'Associacions de Música de Catalunya, Capella clàssica de Mallorca, Orfeó de Deià, Associació de Cultura Musical de Mallorca, Sindicat Musical de Catalunya, Orfeó Gracienc, Orfeó Mallorquí, Cançoner Popular de Catalunya, Maria Carratà, Joan Massià, Orquestra Filharmònica de Madrid, Clara Suecenski de Filadèlfia, Gustau Pittaluga, Institut d'Estudis Musicals, Alcalde de Barcelona, Francesc Maspons, Francesc Viñas, Quartet Vocal Orpheus, Pau Casals, Antoni Sbert, Dr. Masnou. L'Escola Musical Molinari envià una palma amb una llaçada.

Oferí l'homenatge el Dr. Pi i Suñer a la veu del qual s'ajuntaren les dels mestres Lamote i Millet; aquest darrer llegí un bell escrit apropiat, que provocà una intervenció entusiasta de Rafael Moragues. Fou llegit un retrat en vers "El mestre Baltasar Samper", original d'Angel Pons i Guitart.

Fou rebuda una composició musical

al-lusiva, de to humorístic, del mestre Ricard Lamote, que els concurrents esperen poder sentir algun dia convenientment interpretada.

Finalment, el mestre Samper agrai l'obsequi llegint un escrit ple de cordial amistat i graciós humor.

Confiem que no serà aquesta la darrera ocasió de celebrar els èxits de la distinguida personalitat del mestre Baltasar Samper".

Del Vaticano

Un discurso de Su Santidad

Roma, 4. — Ayer tarde en el Aula Consistorial se efectuó la lectura del decreto proclamando las virtudes heroicas de la venerable Madre María Teresa de Jesús Alicia Leclerc, fundadora de las Canonisas de San Agustín de la Congregación de Nuestra Señora.

Asistieron el Cardenal Laurenti, Prefecto de la Congregación de los Ritos, el Cardenal Lepicier, ponente de la causa; el Arzobispo de Cambrai, numerosos Obispos y Prelados franceses, el embajador de Bélgica, el consejero de la Embajada de Francia y la hermana del Pontífice.

Después de la lectura del decreto hecha por Monseñor Carinchi, secretario de la Congregación de los Ritos, y de la lectura del mensaje hecha por el postulador de la causa, Padre Herault, el Papa pronunció un discurso que fué difundido por la estación de radiotelefonía del Vaticano.

El Papa empezó recordando las virtudes de Alicia Leclerc, cuya vida fué una plena y triunfal victoria del espíritu sobre la naturaleza en la práctica continua de las virtudes cristianas. Invitó a todos a admirar la obra grandiosa realizada por la venerable en el campo de la educación cristiana, colaborando con San Pedro Fournier y a imitar su ejemplo de humildad cristiana de mortificación, de penitencia y de apostolado. Terminó con estas palabras:

"Con paternal corazón damos la bendición deseada, y puesto que se nos ofrece ocasión tan propicia para ello, queremos al mismo tiempo bendecir y bendecimos a los que en estos días de universal ansiedad, como son de sufrimiento universal, con sincero deseo del bien común trabajan para que vuelva la confianza mútua entre los pueblos".

Consagración episcopal

Roma, 4. — El Cardenal Van Rossum consagró hoy en la capilla de la Propaganda a Monseñor Luis Drago, Secretario general del Consejo Superior de la Propagación de la Fe, Obispo de Tarquimia y Civitavecchia. Le ayudaron como consagrantes Monseñor Salotti y el Obispo de Passetto. Asistieron a la ceremonia Monseñor Caccia Domini y representantes de todas las Ordenes religiosas misioneras y los miembros del Consejo de la Propagación de la Fe.

El colegio norteamericano

Roma, 4. — El Pontífice recibió hoy a los alumnos del colegio norteamericano, a los que expresó su satisfacción de poder hablar con sus hijos, aun con aquellos lejanos geográficamente, como había sucedido ayer. Hemos podido hablar a todo el mundo y todo el mundo nos ha escuchado como si estuviesen al lado nuestro en la casa del Padre común, y ya empiezan a llegar telegramas que hablan del modo perfecto con que fué oída nuestra palabra.

Dijo que sentía una satisfacción especial al ser oído en América, parte tan importante del mundo católico y para la vida católica, porque no solamente presenta un estado de cosas importante en el presente, sino que ofrece esperanzas grandes y espléndidas para el porvenir con dilatación grande y fructífera del reino de Cristo.

Juan Caldentey

Médico. Director del Balneario de San Juan de Campos.

Renmatismo. — Vías urinarias. — Curación radical de la hemorragia.

De 12 a 1

Agua, 13

Revista de Prensa

Alegría

Es cosa que no se impone, y sólo la produce, en un pueblo, el buen gobierno. Que tenga el pueblo medios para ganarse su pan y su circo.

Francisco de Cossío en "El Sol":
Quizá la República ha debido de abrir cauces nuevos a los estímulos de la alegría popular. No resolver frívolamente este asunto con tópicos ya gastados y procedimientos tradicionales: Huir de los fuegos de tradición, que, en su propio nombre, llevan el signo de una artificiosa alegría. No reducir la alegría popular a la pólvora y el tamboril. Se dirá que otra clase de alegría, la auténtica, la que brota del corazón, es difícil, e imposible de anunciar a plazo fijo. Esta alegría no se impone por decreto, se tiene o no se tiene; o, en otros términos, que la alegría no se da. Ello es aceptar como fórmula única de alegría el vacío "alegrémonos de haber nacido".

La República será alegre o no será. Pero la alegría de un régimen no puede darla sino el buen gobierno. El pueblo español quiere estar alegre le cultiva, de trabajo, de austeridad... y esto y no otra cosa tiene que ser la alegría de la República. Que el pueblo, por sí, por su esfuerzo y por los medios que le dé el buen gobierno, gane y gaste su pan y su circo, y que los que le gobiernen no le aturidan con el estruendo de una alegría artificial, le den no más, silenciosamente, justicia.

¿Ciegos?

La propaganda comunista campa por sus respetos, y son muchos los que ven abierta la boca del abismo. Pero el Gobierno...

De "El Siglo Futuro":
Desde que acabó la Dictadura de Primo de Rivera se reanudó descaradamente la propaganda subversiva y antisocial. Desde que se implantó la República, esta propaganda se ha intensificado tan enormemente, que lo invade todo, absolutamente todo.

Y el Gobierno cree que cumple con su deber reprimiendo. Locura suicida, porque así no se adelanta nada, como no sea exacerbar más las pasiones.

Toda su acción preventiva ha sido contra la prensa católica, que ha sabido mantenerse dentro de la legalidad y defendiendo el orden contra todo y contra todos.

En cambio, la propaganda comunista no tiene freno ni cortapisas: en periódicos, revistas, folletos, a gritos en la calle, a todas horas, en todas partes.

Ni los avisos que vienen de afuera ni los hechos que vemos dentro, sirven de experiencia a los hombres del Gobierno para ver el verdadero peligro y poner el único remedio posible, para prevenir el desastre final. ¿Están ciegos?

Esquerra

Los hombres de la "Esquerra" se jactan de que, cuando el 14 de Abril, pudieron exterminar el adversario y no lo hicieron. Es cierto dice "La Veu de Catalunya"; pero esto sólo quiere decir que en la "Esquerra" son civilizados.

Ens plau reconèixer que els homes de l'Esquerra, aquells dies en què ho podien fer tot, no feren sinó dedicar a la Lliga i als seus homes més representatius el més brillant florilegi de llurs insults i alguns xiulets i cops de pedra. Total res, si se'ls compara—com sembla que ho desitgen i fins amb certa recança—amb els salvatges de l'Àfrica.

Ara, un cop feta aquesta espontània declaració... ¿és que creuen de debó els homes de l'Esquerra, que se'ls deu un reconeixement excepcional per haver obrat com ho fan tots els homes civilitzats de l'univers?

A qualsevol de nosaltres — a qualsevol d'ells! — mentre passem tranquil·lament pel nostre hort o pel nostre camp o per la carretera, se'ns pot presentar, a qualsevol moment, un facineros qualsevol que, treient-se un punyal,

ens digui: "Ara, si jo volgués, podria enfonsar-vos un pam d'acer entre les costelles... però sóc tan bo, tan galant, que m'abstinc de fer-ho. Espero, però, que guardareu un reconeixement etern a la meua gentilesa".

¿Es que, de debó, els homes de l'Esquerra es creuen obligats a aquest reconeixement?

¿No s'han adonat encara que en vanar-se, com d'un acte extraordinari, d'haver procedit com ho fan tots els homes civilitzats de l'univers, es dirigeixen a si mateixos, un ultratge més virulent... que aquells que els dediquen, sovint, llurs ex-aliats d'extrema esquerra?

Para la aprobación del Estatuto, la "Esquerra" no puede nada. Ni quiere. Si Azaña quiere, habrá Estatuto; si no quiere, no lo habrá.

José Plá, también en "La Veu":

Es possible, potser, deduir de l'experiència d'aquest any un fet curiós, que és el següent: el que ha passat demostra, en efecte, que l'aprovació de l'Estatut ha deixat d'ésser un afer dels partits, dels grups, del Parlament i de l'Esquerra Catalana. La qüestió està purament i simplement en mans del senyor Macià. Si l'Azaña manté teòricament i pràcticament la idea que Catalunya ha de tenir un Estatut el tindrem; si les circumstàncies o les necessitats el fan canviar d'idea, l'Estatut no el tindrem pas. L'Esquerra ha perdut la importància i el prestigi parlamentaris. Ningú no fa cas d'aquest partit d'aficionats. A l'Esquerra això, naturalment, li és igual perquè la idea central d'aquest partit és l'anar passant dies conservant una dotzena de grasses posicions personals.

Cátedra de Religión

Suprimidas las cátedras oficiales de Religión, los Estudiantes católicos de Barcelona, crean una en su local social.

De "El Matí":
La Federació Catalana d'Estudiants Catòlics, que mesos enrera va organitzar aquell memorable miting en pro de la llibertat d'ensenyament, ara ens acaba de donar una prova encara més admirable i de més profunda i duradora eficàcia en defensa i propagació de les nostres creences. Ahir, en adequada resposta a la supressió de l'ensenyament religiós als establiments escolars de l'Estat, fou solemnement inaugurada la càtedra de Religió a l'estatge de la Federació Catalana d'Estudiants Catòlics. La bella iniciativa dels nostres estudiants, a tots els catòlics de Catalunya ha d'omplir-nos de joia. De joia i d'encoratjador optimisme. De poca cosa serveix, en ocasions com les d'ara, fer pública manifestació de les pròpies idees i de la pròpia voluntat si aquesta voluntat no és prou forta per a traduir aquelles idees en actes. Després del miting del Bosc i de la inoblidable festa religiosa, tan edificant, a honor de Sant Tomàs, manifestacions esplèndides d'alta idealitat i de fe coratjosa, calia un lògic coronament de realitat tangible. I aquest el constitueix, de manera magnífica, la instauració de l'ensenyança

religiosa oficialment bandejada dels centres docents de caràcter públic.

Y, en Mallorca... ¿cuánto?

Matrimonio civil

El comunismo desprecia hasta los mismos preceptos del llamado matrimonio civil. Y es que para él el matrimonio es poco más que nada. "L'Echo de Paris" cuenta lo siguiente:

Se nos dice que en un ayuntamiento "rojo" de los arrabales parisinos, desde hace dos meses el alcalde procede al matrimonio de sus administrados sin respeto alguno a sus obligaciones legales. Ni les lee los artículos del Código ni les hace las preguntas rituales. Se limita a decirles: "¿Queréis casaros? ¡Bueno! Podéis retiraros, ya estáis casados. Hasta la vista".

Y La Croix, apostilla el hecho, con esta justa observación:

El sedicente matrimonio civil es una formalidad que tiene muy escaso valor sin el verdadero matrimonio. Ya no se preocupan de él en los medios proletarios paganzados por la escuela laica.

20 mil millones de francos ocultos

La consabida crisis de confianza no es mal privativo de España. En Francia asciende a 20 mil millones la cifra de billetes que no circulan.

De "Le Matin":

Fué en 1930 y 1931 que la crisis de confianza se produjo con intensidad en el mundo. De entonces acá, muchos juzgaron preferible guardar su dinero que confiárselo a los bancos o colocarlo en valores mobiliarios. Pues bien, desde 1.º de Enero de 1930 al 31 de diciembre de 1931, ¿qué vemos? Vemos que los billetes de 1.000 francos y de 500 francos han pasado de 37 mil millones y medio a 52 mil y medio, mientras que los pequeños billetes de 100 y 50 francos sólo aumentaban en 500 millones.

Claro está que no cabría afirmar que los 26 mil millones y medio de billetes grandes emitidos desde hace seis años han sido todos escondidos. Pero, ¿es exagerado suponer que al menos 20 mil millones han sido puestos en seguro, sea por franceses, sea por extranjeros?

El banquete de los amigos de "El Debate"

Gustosamente reproducimos la siguiente reseña de un colega de Madrid:

"En el Hotel Nacional, y con el salón completamente lleno de comensales, unos 1.200, se celebró ayer tarde el banquete organizado por los amigos de "El Debate".

Entre la concurrencia figuraban distinguidas damas.

Presidieron el acto don Angel Herrera, don Luciano Zubiría, don Francisco Herrera, la señora condesa de Biñasco, el conde de Torre Velarde, don Francisco Luis, don José María Sauras, don Santiago Gil, don Pedro Pablo Alarcón, don Luis Sáinz de los Terreros, don Antonio Goicoechea, el marqués de Quintanar, el marqués de Luca de Tena, don José María Gil Robles, don Marcelino Oreja y otras personalidades.

Al descorcharse el champán, el señor

Sáinz de los Terreros, reanunció a leer numerosas adhesiones, y expuso la significación del acto, que es un homenaje a "El Debate". Dice que la suspensión de éste no ha repercutido en los hogares de los servidores del periódico, todos los cuales han percibido sus sueldos y jornales como si hubieran trabajado.

Terminó agradeciendo la delicada atención de los periódicos que pusieron especial empeño en la reaparición del diario suspendido.

Por Acción Española, el marqués de Quintanar hace resaltar que los ideales que representa y los de "El Debate", son comunes, y dice que ambos, yendo a Roma, se encontrarán antes de terminar el camino.

Habla el marqués de Luca de Tena. Lee el artículo 34 de la Constitución, según el cual todo español puede exponer libremente sus ideas, y que ninguna publicación podrá ser suspendida ni recogida su edición—sino por mandamiento de juez competente.

Dice que el acto tiene dos significados: Demostrar la simpatía y el afecto al perseguido y protestar contra la suspensión.

Desmiente a quienes afirmaron que "El Debate" y "A B C" no apoyaron a otros periódicos en desgracia durante la Dictadura. En cambio, ahora algunos directores no han querido sumarse a la petición de la libertad de la Prensa.

Sostiene que los que gobiernan persiguen a la Religión en nombre de la libertad.

Soy — dice — liberal de toda la vida. Nosotros nada tenemos que aprender del Gobierno y nunca adoptaremos sus procedimientos.

Termina afirmando que la suspensión de "El Debate" ha hecho más daño al Gobierno que todos los artículos de fondo que hubieran podido escribirse.

Habla seguidamente el diputado por Vizcaya, señor Oreja, quien afirma que el jefe del Gobierno, hablando de los motivos de la suspensión de "El Debate" ha hecho los mejores elogios que pueden tributársele. Alude a las discrepancias que existen en las derechas, y dice que a veces la discrepancia cuando es noble sirve para apreciar propios errores y corregirlos.

El señor Gil Robles habla de la persecución iniciada contra las derechas españolas, y hace historia de los actos públicos, multas, clausuras de centros, suspensiones de mítines, encarcelamientos, etc. etc.

Sabíamos — añade — que las últimas medidas no se harían esperar, y en efecto, pronto llegó la suspensión de "El Debate". La vida del periódico ha puesto de relieve sus grandes virtudes. Faltaba una por demostrar, y la persecución del Gobierno ha tenido la eficacia de hacernos ver la fortaleza del diario. Esa fortaleza descansaba en la conciencia y en la virtud que se defendía. No hubo acusación ni sentencia. Y es que en las campañas de "El Debate", no existieron transgresiones del orden jurídico. Dice que el Gobierno, con ciertos actos, demuestran su debilidad. Tengo la seguridad — continúa — que "El Debate", lejos de decaer, surge más pujante. Sus ideales no pueden morir. Elogia la figura del señor Herrera, director del periódico "El Debate". Dice que es símbolo de una persecución, en la que ha ganado la primera batalla.

Terminó brindando por "El Debate". A continuación habla el señor Goicoechea, y comienza expresando su adhesión a "El Debate" y sus dirigentes. Ensalza la figura del señor Herrera, y une su protesta a la de todos, por la suspensión de que ha sido objeto el periódico.

Dice que su tradicionalismo es el que aparece condensado en los retratos del Greco. Alude al presidente del Consejo para rebatirle algunos actos de gobierno. Añade que el Gobierno no conseguirá aplastar las ideas que defienden los allí reunidos, sino que aumentará el martirologio. Da la voz de alarma so-

bre la escuela única. Alude a la reforma agraria, y dice que los campesinos no perderán nunca su condición de siervos de la gleba del Estado. Rebate las declaraciones del ministro de Instrucción Pública comparando a los socialistas con los primeros cristianos y recuerda a los mercaderes arrojados del Templo a latigazos. Dice que la unión de las derechas ya está hecha.

Al levantarse a hablar el señor Herrera, director de "El Debate", es acogido con aplausos. Agradece a todas las atenciones y las frases que le han dirigido, y uno a uno va contestando a los oradores que le han precedido en el uso de la palabra, felicitándoles por el acierto de sus discursos. Tiene palabras de especial afecto para el señor Gil Robles, y pronuncia frases humorísticas que son muy celebradas. A todos dirige palabras amables, y de todos hace un cumplido elogio. Vamos — dice — a continuar el artículo de fondo que apareció en "El Debate" el día de su reaparición. Se ocupa de la ley de Defensa de la República, y la compara a la escena de Alonso Quijano, que a los siete días de construir su celada, la deshizo de un golpe de espada. He aquí lo que ha hecho con la Constitución la ley de Defensa de la República. Comprende la ley de Defensa de la República contra movimientos armados, contra los facciosos sindicalistas, contra la Banca antinacionalista, pero no contra la opinión pública. No puede haber gran Prensa sin democracia.

Censura que se haya suprimido la Cámara aristocrática, pues es insensato que exista un país sin la representación de la aristocracia. Todo el poder del Estado lo han llevado a la Cámara popular. Se ocupa de las dictaduras y afirma que no hay almacén de dictadores, no siendo fácil traer un dictador que no puede apoyarse sobre la fuerza armada, sino sobre las fuerzas sociales, que conducirían a una dictadura del proletariado o del tipo nacionalista. Esta solución no puede serlo para las derechas. Al asegurar que la Dictadura de Primo de Rivera encarnó en un gran señor, es ovacionado el orador.

Debemos crear un poder ejecutivo fuerte. Hay que recuperar la Cámara aristocrática. Terminó recordando lo que en los salmos de la liturgia de estos días se dice acerca del triunfo de los justos sobre los impíos, y exhortando a que la moral cristiana se incorpore a la vida pública para establecer la justicia social.

Tanto el señor Herrera como los demás oradores fueron muy aplaudidos".

D. Juan de Olazábal, condenado

Leemos:
"San Sebastián, 4. — Se ha dictado sentencia en la causa seguida contra el jefe del partido integrista español, don Juan Olazábal, por el supuesto delito de injurias a los ministros, en un artículo titulado "Los nuevos Dioclecianos".

La Sala aprecia la existencia del delito del que se considera autor a don Juan de Olazábal, por haber declarado éste serlo, y le impone la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor".

Lo sentimos vivamente.

Para buenos retratos de Comunión

RUL·LAN

Grandes novedades en modelos
Palacio, 10. Teléfono 1935

Simón Carcés

Corredor de Comercio Colegiado
Barcello, 15. Telf. 2267

GRAN MITIN AGRARIO

El domingo, día 10, a las 3 y media de la tarde, en la PLAZA DE TOROS DE INCA

¡Todos los labradores y trabajadores mallorquines deben acudir a este acto que organiza Unión de Derechas!
¡La defensa de los intereses morales y materiales de Mallorca, así lo exige!

TRENES ESPECIALES		
Primer tren a las 2'40		
Salidas de Palma	Segundo tren a las 2'50	Precio: 2'50 ptas.
Salidas de Inca	Primer tren a las 6'30	(ida y vuelta)
	Segundo tren a las 6'40	

Las invitaciones y los billetes para los trenes especiales se despachan en Unión de Derechas (Constitución, 23) de 10 a 1 y de 4 a 9.
El plazo de inscripción para los trenes terminará el jueves por la noche Llegada a Palma a las 7'25.

- INFORMACION TELEGRAFICA -

Desde Madrid

El lunes comenzarán las vacaciones parlamentarias

El Ministro de Justicia desmiente que se prepare un movimiento comunista para el día 14 de Abril

Largo Caballero dijo que es urgente la aprobación del proyecto de ley referente al nombramiento de Delegaciones del Trabajo

Avance del proyecto de la comisión sobre el Estatuto Catalán

Consejo de Ministros

Madrid, 7 (22'00)

El Presidente ha firmado un decreto relativo al reclutamiento para el voluntariado de Africa

Madrid. — A las once y media de la mañana quedó el Gobierno reunido en Consejo, en el Palacio Nacional, a la presidencia del jefe del Estado. No hicieron los ministros manifestación alguna a la entrada.

Terminó la reunión cerca de las 2 de la tarde, facilitando el señor Azaña la siguiente referencia:

"Todo el Consejo ha sido dedicado a la firma de asuntos que se habían retrasado. El Presidente de la República ha estado más de una hora firmando decretos. Entre ellos el más importante es un proyecto de ley para discutirlo en las Cortes y se refiere al reclutamiento para el voluntariado en Africa.

Después naturalmente, hemos hablado del reciente viaje presidencial, y la conversación ha sido una recopilación del mismo. Igualmente hemos tratado de las próximas fiestas que se celebrarán con motivo de la proclamación de la República.

Tanto el jefe del Estado como los señores Prieto y Giral, han demostrado su satisfacción por el éxito del viaje.

De los Ríos desmiente que se prepare un movimiento comunista

Madrid, 8 (3'00)

Halando ayer con los periodistas el ministro de Instrucción fué preguntado si el Gobierno conoce el movimiento comunista que se prepara para el 14 de abril.

El ministro contestó que no se explica que haya nadie que tenga interés en hacer circular tales rumores. Quiere lo hacen por demostrar su ingenio — dijo — causan un gran daño al país desde el punto de vista internacional.

No hay nada de tal movimiento.

El Estatuto Catalán

Madrid, 7 (22'00)

AVANCE DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTATUTOS

Momentos antes de reunirse, a las cinco de la tarde, la Comisión de Estatutos, los periodistas abordaron a don Luis Bello, pidiéndole, con gran insistencia, un avance del dictamen de la parte económica del Estatuto, después de las modificaciones introducidas por la Comisión.

El señor Bello se negó rotundamente a la petición de los periodistas, diciéndoles que hasta mañana, que se leerá en la Cámara, no se podrá facilitar por faltar el acoplamiento de varias contribuciones y extremos interesantes.

En vista de ello redoblamos nuestros esfuerzos y obtuvimos el siguiente avance:

Se otorgarán a Cataluña contribuciones directas, suficientes a cubrir, a juicio de la Comisión, los gastos estatutarios.

Son estas contribuciones, de momento, las de riqueza territorial e industrial, totalmente y las de utilidades y derechos reales no se había decidido

aún en el momento de conseguir este avance si se otorgaría la totalidad o parte, por estar pendiente de votación.

En cuanto a las demás contribuciones y aspectos, se mantienen las líneas generales, sin modificaciones de esencia, del Estatuto de Cataluña.

En el dictamen no se consignan cifras totales para cada concepto sino globales.

En las contribuciones directas el dictamen otorga la función fiscal a la Generalidad, tanto en el aspecto recaudatorio como en el liquidador.

El nombramiento de funcionarios lo hará la Generalidad.

En cuanto a las demás contribuciones, se concederá la recaudación a Cataluña, mediante contratos con el Estado, como hacen en la actualidad las Diputaciones de Barcelona y Sevilla.

El arrendamiento de esta recaudación pasará a la Generalidad mediante el premio correspondiente.

Se señala en uno de los artículos del dictamen que todos los funcionarios del Estado español, correspondientes a los servicios que se transfieren al Estado o tómino continuarán en el desempeño de sus funciones con los mismos derechos que gozan en la actualidad tanto de viudedad como de jubilación, traslados, etc., incluso inamovilidad.

En algunos impuestos indirectos se concierta con el Estado la recaudación a base de cuota, tomando el promedio de los cinco años anteriores.

La regularización de esta recaudación será objeto de una ley especial.

Si resulta beneficio la mitad será para el Estado y la otra mitad para la región.

Respecto a los tribunales, se ha completado el Estatuto, añadiendo la creación de una organización del ministerio fiscal de la República. Este aspecto también será objeto de una ley por separado.

En cuanto al orden público, se acepta íntegramente lo marcado por el Estatuto, pero añadiendo la posibilidad de que el Estado intervenga, sin ser requerido para ello expresamente por la Región.

El ejército voluntario de Africa

Madrid, 8 (1'00)

Las retribuciones de los soldados y clases será de unas 5 a 6 pesetas diarias

En el proyecto de creación de un ejército voluntario para Africa, se indica que el compromiso de los voluntarios será de cuatro años.

El premio de inscripción será de 500 pesetas.

Aparte de los devengos corrientes los soldados percibirán 4'85 pesetas diarias el primer y segundo años. El tercero 5'25 y el cuarto año se concederá un nuevo premio a los que reenganchen.

Los cabos percibirán de 5 a 6'50 pesetas diarias.

Los sargentos además del sueldo, tendrán una gratificación mensual de 50 a 65 pesetas.

Se dará preferencia para el ingreso en el Cuerpo de Voluntarios a los individuos de la Guardia civil, Carabineros y fuerzas de Seguridad.

De las algaradas estudiantiles

Madrid, 7 (22'00)

Vitiando al ministro de la Gobernación

Los señores Beunza, conde de Rodezno y Chicharro han visitado, esta tarde, en el Congreso, al ministro de la Gobernación, para tratar con él de los sucesos ocurridos en el Círculo Tradicionalista, de la clausura de éste y comunicar al ministro que tienen el propósito de presentar un recurso ante el Consejo de ministros.

Una nota de la F. U. E.

Esta noche la F. U. E. ha facilitado una nota adhiriéndose a las protestas de diversas organizaciones escolares contra los ataques y agresiones de que ayer fueron objeto.

Concreta los acuerdos en los siguientes puntos:

Necesidad de que aparezca inmediatamente la hasta hoy invisible autoridad académica mantenedora del orden en la Universidad y se establezca un adecuado régimen interno que pueda ser su garantía y medio.

Necesidad también de que los consejos de disciplina que hayan de organizarse lleven a término su labor con rapidez, energía, entereza y seguridad, porque la misma F. U. E. habrá de encargarse en otro caso de organizar su defensa, si las autoridades académicas actúan de modo que requiera su suplencia.

Las Cortes Constituyentes

Madrid, 7 (22'00)

La sesión de ayer tarde

Ruegos y preguntas

A las cinco menos cuarto abre la sesión el señor Besteiro.

En las tribunas hay más concurrencia que en días anteriores. Los escaños, al comenzar la sesión están muy desanimados.

En el banco azul, el jefe del Gobierno, los ministros de Obras Públicas y Trabajo.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El JEFE DEL GOBIERNO sube a la tribuna de secretarios y lee un proyecto que contiene normas para la creación del ejército voluntario de Africa.

Se da lectura a varias enmiendas presentadas ultimamente a diversos proyectos en curso.

Sigue el debate sobre obras hidráulicas.

Se aceptan distintas enmiendas al artículo primero.

LAMAMIE DE CLAIRAC apoya un voto al artículo segundo.

La PRESIDENCIA obliga a callar a Madrigal que interrumpe descompasadamente.

El orador pide que las nivelaciones en obras no se hagan con carácter general, por ser para unas regiones beneficiosas y para otras perjudiciales.

PEREZ MADRIGAL, censura al señor Lamamié de Clairac por que se dedica — dice — a hacer por los pueblos propagandas políticas a favor de los exportadores.

Los radicales-socialistas aplauden

Los agrarios protestan.

LAMAMIE DE CLAIRAC se lamenta que en asuntos de tanta importancia no se permita hablar a determinados sectores de la Cámara.

Rechaza que sus propagandas sirvan a los exportadores y dice que no está dispuesto a dar satisfacciones a nadie del uso de sus derechos a la propaganda política.

Ofrécese para discutir cuanto se quiera y cuando se quiera.

(Los aprarios aplauden. Interrupciones y protestas de la izquierda).

BESTEIRO restablece el orden.

Se rechaza el voto aprobándose el artículo segundo y tercero.

Se acepta una enmienda de LAMAMIE DE CLAIRAC.

MARRACO apoya su enmienda.

PRIETO le contesta desvaneciendo las alarmas por el proyecto, sin menoscabar los derechos de otras confederaciones. Ofrece traer orientaciones en el problema general hidráulico.

Se retira la enmienda.

Se aprueba el artículo cuarto.

MARIAL defiende un voto al artículo quinto que es rechazado.

SANCHEZ ROMAN se ocupa de la situación jurídica de los acreedores.

Rechaza que el estado realice obras y pereja la plus valía de las mejoras.

PRIETO reconoce la exactitud de las observaciones y pide que el dictamen vuelva a la comisión para que mañana pueda discutirse con arreglo a la doctrina de Sánchez Román.

BESTEIRO accede y propone la discusión de los nombramientos de delegados del trabajo.

MARTINEZ BARRIOS dice que los radicales están disconformes.

BESTEIRO dice que no es urgente la discusión.

LARGO CABALLERO insiste en la urgencia del proyecto para organizar y convocar oposiciones a fin de hacer los nombramientos antes de julio.

ROYO VILLANOVA cree que tal proyecto debe aprobarse antes que el Estatuto catalán.

VALLE pide que el sábado se habilite para sesión acordándose que las vacaciones comiencen el lunes, y se levantó la sesión a las 9 de la noche.

DE PROVINCIAS

AVILA

Protesta por la elevación del precio del pan

Avila — Una manifestación de mujeres obreras recorrió la población, obligando a la señoras a que las acompañaran.

En el Ayuntamiento protestaron de la elevación del precio del pan.

Luego, en el Gobierno civil, también protestaron.

El Gobernador prometió entrevistarse con la Junta provincial de economía, para buscar una fórmula.

En el trayecto las manifestantes encontraron a la esposa del alcalde, señor Linares, obligándole a que acompañara a los grupos.

OVIEDO

No se autoriza la elevación del precio del pan

Oviedo — El gobernador ha dicho que, después de haber consultado con el ministro de Agricultura, no autorizaba la elevación del precio del pan.

SAN SEBASTIAN

Atraco en una farmacia

San Sebastián — Anoche, después de las diez y media, se presentaron en la farmacia que existe en la calle de Fuenterrabía, número 22, propiedad de don José María Selga, y con ocasión en que se encontraba solo el dependiente, Gonzalo Lavín, tres individuos armados que encañonaron con las pistolas al dependiente y le exigieron la entrega de todo el dinero que había en la farmacia.

El dependiente no pudo contestar.

Uno de los tres individuos le encañonaba con la pistola. Rompieron la caja registradora, apoderándose de trescientas pesetas.

Los atracadores huyeron, y al marchar dijeron al dependiente que eran obreros sin trabajo y que necesitaban dinero.

SEVILLA

El "boycot" a los fabricantes de pellizas

Sevilla — A consecuencia del "boycot" decretado por las obreras contra los fabricantes de pellizas, en el muelle se hallan detenidos géneros por valor de importante cantidad.

El gobernador ha propuesto al Gobierno una fórmula que tiende a impedir esta transgresiones de la ley.

TOLEDO

Para disolver unos grupos, dispara sobre ellos, hiriendo a tres personas

Toledo — En Arcicóllar se reunieron

anoche patronos y obreros, firmando unas bases de trabajo.

A la salida, los patronos vieron en la calle nutridos grupos de obreros, con mujeres y chicos. Los patronos pidieron al alcalde garantías.

Este salió a la calle y ordenó a los grupos que desfilaran, pero como lo hicieron con alguna lentitud, el patrono Martín López, presidente de la patronal, exasperado, sacó su pistola, haciendo tres disparos.

Resultaron gravemente heridos, Francisco y Félix Pantopa y Fernando Sánchez, presidente de la sociedad obrera.

Los tres fueron trasladados al hospital de la capital.

Desde Barcelona

La conferencia del diputado radical señor Álvarez

Anoche dió su anunciada conferencia en la Sala Capgir, el diputado a Cortes por Orense don Basilio Álvarez, cuya disertación había despertado gran interés a juzgar por la numerosa concurrencia que asistió a dicho acto.

Presentó al orador el Presidente del Ateneo Radical, señor Massana, y seguidamente aquél desarrolló su conferencia sobre "El momento político actual".

En ella puso de relieve los inconvenientes de la situación que atraviesa el país y relató, en párrafos de gran finisimo, los últimos sucesos, en los que ha tenido que intervenir la guardia civil. Se refirió a la vida parlamentaria y afirmó que el Congreso no es un Versalles precisamente, pues le falta lo esencial, que es el sentido polémico, ya que el Gobierno va a él llevándolo todo pactado. Por eso los descontentos pueden contarse a millares.

Se mostró partidario del federalismo, asegurando que él daría a las regiones su sitio autonómico, pero sin mascullar la unidad de la patria.

Terminó su discurso diciendo que el señor Lleroux, que tiene solamente diez diputados en las Cortes, es seguido por una masa de 15 millones de españoles que le empuja, a pesar de que no sienta la menor aptencia del Poder, a la cabecera del banco azul, porque el país está cansado del gobierno socialista, ya que parece que éste entiende que lo que debe ser República de trabajadores no es más que para la Casa del Pueblo.

Detención accidentada

Esta mañana, en la calle del Arco del Teatro, una pareja de policías ha procedido a la detención de Manuel Herrera, al que se le ha ocupado una pistola marca Benemérita, con un cargador con ocho cápsulas.

La detención ha sido accidentada, por hacer frente el Herrera a los policías, amenazándolo con el arma que llevaba consigo.

También sido detenida Vicenta López, por haber intercedido a favor del detenido en el sentido de favorecer su fuga.

Ambos detenidos han ingresado en los calabozos de la Jefatura.

Robo de alhajas

En una torre de la Avenida del Tibidabo, penetraron esta noche unos ladrones, llevándose alhajas por valor de más de quince mil pesetas.

Detención de timadores

Esta mañana, en el Paseo de Gracia y en el de Colón, la policía procedió a la detención de ocho timadores, que se encontraban en diversos sitios dispuestos a operar entre los incautos.

Palou y Gavi

Barcelona, 7 abril de 1932

A los Rdos. párrocos

En esta imprenta se han editado cédulas de licencia para bautismos y matrimonios según las nuevas disposiciones.

Del Extranjero
Notas sueltas

ESTADOS UNIDOS

Se piensa en la supresión de la ley seca
Washington — A consecuencia de las dificultades con que tropieza el Tesoro para la nivelación de sus presupuestos...

TERRANOVA

El pueblo asalta el Parlamento — Dimite el Gobierno

San Juan de Terranova — Una muchedumbre compuesta de varios miles de personas ha asaltado el Parlamento ante el fracaso del Gobierno de abrir una investigación pública para determinar lo sucedido con la supuesta falsificación de actas del Consejo por los ministros.

La muchedumbre, enfurecida, rompió todas las ventanas del Parlamento, y en el interior destruyó muebles y objetos de valor.

Los asaltantes se apoderaron de varios documentos y causaron daños de bastante importancia.

El presidente del Consejo de ministros, sir Richard Squires, quedó durante algún tiempo sitiado por los revoltosos, pero finalmente pudo huir ileso.

Entre tanto, la policía, desde la parte exterior del edificio, empezó a atacar a los amotinados con porras. Entre los asaltantes y la fuerza pública se entabló una violenta lucha.

A consecuencia de los sucesos ha presentado su dimisión el Gobierno.

Reina excitación

San Juan de Terranova — Después de los tumultos de ayer que obligaron a presentar la dimisión al ministerio, no se han reproducido los alborotos, aunque la excitación es muy grande, particularmente contra el presidente dimisionario, Sir Richard Squires, que continúa sin salir de la residencia presidencial, vigilada por la policía, para evitar que sea víctima de alguna agresión.

Sobre alineaciones en el Ensanche

Nota oficial

Se nos remite la siguiente nota:
Con el fin de que pueda ser conocido por todas aquellas personas a las cuales pueda afectar el acuerdo, el señor Teniente de Alcalde Delegado en la Comisión de Ensanche, don Francisco de S. Aguiló, nos ruega la publicación de la siguiente nota:

"Si bien en el artículo 758 y siguientes de las vigentes Ordenanzas Municipales, se preceptúa que no podrá empezarse la cimentación de un edificio de nueva planta sin que el Arquitecto municipal señale sobre el terreno las alineaciones y rasante que deberá seguirse, lo cierto es que son muy pocas las edificaciones urbanas cuyas alineaciones se señalen conforme está prevenido en dichas Ordenanzas, siendo esto motivo, alguna que otra vez, que se observen errores de alineación en fachadas de fincas de nueva construcción, lo que debe evitarse en lo posible.

En el artículo 763 de las citadas Ordenanzas, se dispone que: "Cuando se hayan construídos los cimientos, ya sentada la primera hilada de basamento, el propietario lo pondrá en conocimiento del Arquitecto municipal, para que este funcionario, acompañado del Teniente de Alcalde, y a presencia del Director fa-

cultativo de las obras y del propietario, proceda a la comprobación de la hilada de basamento, y si resultara estar conforme se consignará así en el acta que se levantará en esta comprobación, extendiéndose dos ejemplares firmados por los concurrentes en el papel sellado correspondiente que facilitará el particular interesado: de estos dos traslados, uno se unirá al expediente, y el otro se entregará al propietario de la finca".

Con el fin de evitar, para en lo sucesivo, los inconvenientes que se ofrecen por la falta del previo señalamiento facultativo de la alineación de las fachadas de las nuevas edificaciones, el Excelentísimo Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión especial de Ensanche, a los efectos procedentes, ha tenido a bien acordar que no se considerará válido el permiso otorgado para las nuevas edificaciones, pudiendo por lo tanto ser suspendidas las obras que se realicen, si oportunamente no se ha procedido al levantamiento del acta a que se contrae el antedicho artículo, uno de cuyos ejemplares, el que se entregará al propietario de la finca, deberá tenerse disponible en el sitio de la obra, para acreditar, en los casos que sea necesario, el cumplimiento de dicho trámite".

CASA MATONS
Camisería, Corbatería.

El Gobernador regresó ayer de Ibiza

Sus manifestaciones sobre el viaje presidencial

Ayer tarde, en el vaporcito de la Compañía Arrendataria de Tabacos, regresó de Ibiza el Gobernador civil, señor Manent, a quien acompañaba el diputado a Cortes señor Carreras.

El señor Gobernador mostróse satisfechísimo de la acogida que se tributó en todas partes al señor Alcalá Zamora.

Dijo el Gobernador a los periodistas que el Presidente marchó encantado y maravillado de los obsequios y atenciones de que fué objeto, así como del entusiasmo que exteriorizaran todos los pueblos, sin que se pueda señalar donde la acogida fué más cariñosa y entusiasta, porque en todas partes se llegó a lo insuperable.

En tales manifestaciones — continuó diciendo el señor Manent — las autoridades no han necesitado hacer más que abrirles cauce y darles organización, que lo demás lo ha puesto el pueblo con su fervoroso amor a la República y la honda estimación a quien la representa tan dignamente, estimación que ha crecido de modo extraordinario a causa del viaje, puesto que además de la sabiduría y bondad, que ya eran conocidas, de nuestro Presidente, se ha podido apreciar ahora su amabilidad y fino trato, lleno de distinción a la vez que de llaneza democrática.

No hay duda — añadió — que este viaje será de óptimos resultados a favor del régimen republicano y de efectos prácticos para nuestro región, ya que el Presidente y los Ministros que le acompañaron se hicieron perfecto cargo, con todo detalle, de la importancia que tienen las Baleares, de sus respectivas necesidades, proporcionadas a la importancia de cada una de las islas, y de la conveniencia de darles satisfacción en la medida de lo posible.

Ya se ha visto, además, como la Pienza madrileña de gran circulación, que tuvo agregados a representantes suyos, bien capacitados, en el séquito presidencial, dedica preferente espacio a hacer resaltar la bellezas y ventajas de nuestra tierra y a señalar los problemas que requieren primordial atención.

Podemos estar, pues, todos muy contentos del resultado del viaje del señor Presidente, que e ha llevado a cabo cumpliendo rigurosamente todos los detalles del programa, exceptuando la velada y despedida que quedaba celebrarse en Ibiza, despedida que debían celebrarse en Ibiza, que habrían resultado magníficas y que no fué posible realizar a causa del violento temporal que se levantó súbitamente en la tarde del lunes.

Por mi parte, no tengo la menor duda

de que la corriente de efusión y la penetración establecidas espontáneamente entre el más alto magistrado de la Nación y los representantes del Gobierno por un lado y por otro el pueblo balear, ha de tener transcendencia para lo futuro.

Ha sido, pues, una labor altamente patriótica la que han realizado cuantos han contribuído al éxito formidable que ha tenido el viaje presidencial.

El señor Manent rogó a los periodistas hicieran constar su agradecimiento, como Gobernador de estas islas, a todos los pueblos, corporaciones, sociedades, prensa, personalidades y pueblo entero de las tres islas, por su noble y levantado comportamiento, que tan placenteros recuerdos dejará en el ánimo del Presidente de la República, de los ministros y demás altos acompañantes.

Los asuntos para despachar

También dijo el Gobernador, después de las anteriores manifestaciones, que dedicará lo que resta de la presente semana a normalizar los diversos asuntos que quedaron retrasados a causa del viaje presidencial, y desde el lunes reanudará el despacho ordinario.

El embarrancamiento del "José Luis Díez"

Esta mañana en la Comandancia de Marina nos han dicho que según las últimas noticias recibidas referente al embarrancamiento, en Ibiza del destructor español "José Luis Díez", continúan los trabajos para poner a flote el buque.

En el lugar del embarrancamiento se hallan el remolcador "Cíclope" y los destructores "Sánchez Barcaiztegui" y "Almirante Ferrándiz".

A bordo del "Alcalá Galiano" llegó a Ibiza un ingeniero de la Armada, con el equipo de salvamento, para dirigir los trabajos para poner a flote el destructor embarrancado.

Dichos trabajos empezaron ayer mañana durando todo el día.

Se espera material de Cartagena para el salvamento de dicho destructor.

El "Churruca", que salió ayer tarde de este puerto, se ha detenido en aguas de Ibiza para ayudar también al salvamento del "José Luis Díez".

"Unión de Derechas"

Para el mitin agrario que, organizado por Unión de Derechas, ha de celebrarse en la Plaza de toros de Inca el próximo domingo, reina un entusiasmo indescribible. En el local social se reciben continuamente peticiones de invitaciones para asistir a tan grandioso acto. Se puede asegurar que no faltará representación de ningún pueblo de Mallorca y que la plaza resultará insuficiente para las personas que asistirán.

Anoche se recibió un telegrama del diputado señor Martínez de Velasco anunciando que le acompañan sus compañeros de minoría señores Armijo, Cuesta, Cid, Gómez y Casanueva. Esta noticia produjo enorme júbilo entre los afiliados a Unión de Derechas y seguramente al divulgarse, aumentará todavía el entusiasmo reinante.

El plazo para la adquisición de billetes para el Ferrocarril que se despachan en el local social, terminará el sábado por la noche.

Llegada del crucero inglés "Sussex"

Esta mañana, a las nueve, ha fondeado en nuestra bahía el crucero inglés "Sussex".

Después de fondeado, ha saludado la plaza con las salvas de ordenanza, con estandole desde el fuerte de San Carlos.

El "Sussex" procedía de la parte de Levante.

Ha pasado a bordo del crucero inglés, cumplimentado a su comandante, el Ayudante de la Comandancia de Marina don Domingo Picornell.

Ferrocarril de Sóller S. A.

Viajes de Turismo

Esta Compañía tiene establecidos forfaits en combinación con el Hotel Ferrocarril y Restaurant «Marisol», a los siguientes precios.

Viaje de Palma a Sóller y viceversa en 1.ª clase con comida en el Hotel Ferrocarril 10'00

Viaje de Palma al Puert de Sóller y viceversa con comida en el Restaurant «Marisol» 10'50

Menú de las citadas comidas

Tretemeses, cuatro platos, dulce y fruta del tiempo

Despacho de los forfaits

En la taquilla de billetes de la Estación de Palma.

NOTA.— Los domingos y días festivos los trenes de la Compañía «Ferrocarriles de Mallorca» enlazan con los de esta Compañía por la mañana para el viaje de Palma a Sóller y por la tarde el tren de Sóller a Palma enlaza con los trenes del interior de la isla.

Viajes con rebaja de precios

Los domingos y días festivos se exenden billetes de ida y vuelta, de Palma a Sóller y viceversa con el 30 por ciento de rebaja, valederos a partir del primer tren de la tarde de los sábados hasta el último de la mañana de los lunes.

Más tarde, ha estado en el crucero, el propio Comandante, señor Domingo...

Ultimos telegramas

Madrid, 9 (9'30)

Asuntos de Baleares

Ha sido desestimada una instancia del Colegio de Licenciados en Letras y Ciencias.

Por la Superioridad ha sido desestimada la instancia del Colegio de Licenciados en Letras y Ciencias de Palma en súplica de que fuera derogada la disposición que autoriza a los Institutos para establecer repastos voluntarios.

La minoría socialista

Asistirá a la reunión de mayorías. El diario "El Sol" afirma que, contra lo que se ha dicho, la minoría socialista asistirá a la reunión de mayorías convocada por el Jefe del Gobierno, señor Azaña.

Cesa una huelga

En Jerez

Jerez. — Ha quedado terminada la huelga.

Los obreros han acordado reanudar el trabajo.

Concentración de la Benemérita

En los pueblos de Toledo

Toledo. — El gobernador civil ha ordenado la concentración de la Benemérita de los pueblos de Burjón y Puerto de San Vicente.

Socialistas y sindicalistas

Mitín accidentado

Elche. — Se celebró un mitín organizado por los socialistas.

Se produjo un gran tumulto promovido por los elementos sindicalistas.

Los oradores fueron abucheados.

Se repartieron bofetadas.

Resultó gravemente herido Salvador Tamarit.

Los sindicalistas apedrearon el edificio donde se celebraba el mitín.

El Gobierno ha dado medios al Gobernador de Sevilla para reprimir las perturbaciones que puedan ocurrir

Irán a Sevilla cuatro secciones de guardias de asalto y fuerzas de la Benemérita. — Los extremistas trabajan para producir desórdenes el día 14.

El Gobernador de Sevilla ha manifestado que el Gobierno le ha dado medios para reprimir las perturbaciones que puedan ocurrir.

Ha añadido que pronto irán a Sevilla cuatro secciones de guardias de asalto.

También irán fuerzas de la Benemérita.

Se han creado tres nuevas Comisarias de policía.

Parece que los extremistas trabajan

para producir desórdenes el día 14, en que se ha de conmemorar el primer aniversario de la instauración de la República.

Sin embargo, el gobernador cree que todo se resolverá satisfactoriamente. De lo contrario, ha dicho, obraré con rigor.

Incendio de una iglesia en Sevilla

Fue intencionado?

Sevilla. — Esta madrugada se declaró un formidable incendio en la parroquia de San Julián.

El templo aparece todo envuelto en llamas.

En él se guardaban imágenes de gran valor artístico, entre ellas una Virgen de Iniesta, el Cristo de la Buena Muerte y una Inmaculada de Montañés.

El incendio continúa con gran violencia.

No se sabe si el incendio es intencionado.

Del Extranjero

El viaje del ministro de Estado norteamericano a Europa

Washington. — El ministro de Estado, Stimson, antes de embarcar para Europa, celebrará una larga conferencia con el Embajador italiano.

La cuestión de los Estados Danubianos

Londres. — El Comité compuesto de los jefes de las delegaciones de la Conferencia de las cuatro naciones ha terminado sus trabajos después de haber terminado la discusión de las cuestiones concernientes a los Estados danubianos.

Hoy se reunirá la Conferencia en pleno.

LA CARTUJA
PRECIOS BARATOS
mire los escaparates

Tienda y dos pisos
bien situados, se venderían. Agua a grifo. Razón en esta imprenta.

Miguel Valenti Mestre
MEDICO
Urología (Vías urinarias).
Ginecología (enfermedades de la mujer).

Películas Pathé-Baby
Todos los que deseen vender, o comprar películas modelo Pathé-Baby, pueden dirigirse a "Acción Cristiana".

Compañía Transatlántica

Servicio del mes de Abril de 1922

Línea del Cantábrico a Cuba-México
El vapor «Cristóbal Colón», saldrá salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de abril de Gijón el 23 y de Compostela el 24 para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.
Próxima salida el 23 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Brasil-Elato
El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de abril de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York
El vapor «Manuel Arnau», servicio tipo Gran Hotel—T. S. H.—Radiotelefonía—Capilla—Orquesta, 3.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se ajustan a la usanza tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combi- nados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Madinatelli, 3.—B. Valencia y en la Agencia en Palma de Mallorca, Plaza de Cortiñas, 10.

drá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril de Valencia el 8, de Alicante, el 9, de Málaga, el 10, de Cádiz el 13, de Vigo y el 14, para New York, Santiago de Cuba y Habana.
Próxima salida el 7 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia
El vapor «Juan Sebastián Elcano» saldrá de Barcelona el 25 de abril de Valencia el 26 de Málaga el 27 de Cádiz y el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de Mayo.

Pensión Mayoral DE PRIMER ORDEN

Todo confort.—Agua corriente, caliente y fría.—Cocina excelente.—Situación en el centro de la Ciudad.—Salones de piano, lectura etc.—Re- cientemente reformada.—Teléfonos en todas las habitaciones.— Establecimiento a tres fachadas

Prezios reducidos
Rambla del Centro—Plaza Real
Entrada Calle Colon, 3
Teléfono 14.680-A.—Barcelona

Correo de Mallorca

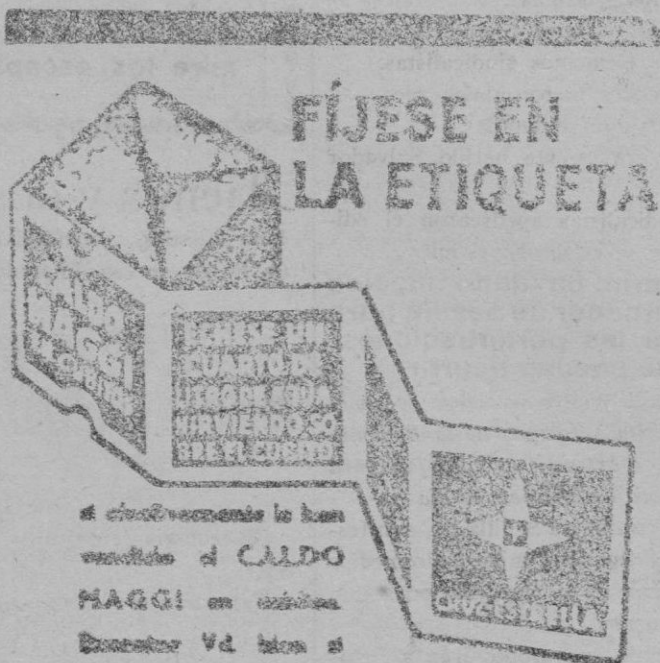
Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)
Sale al mediodía.—Extensa información de Baleares, Península y Ex- tranjero.—Selecta y nutrida colaboración.
Precio de subscripción: dos pesetas al mes.
Extranjero: diez pesetas trimestre.
Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.
Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

TUBOS URALITA

para conducciones forzadas, en diámetros de 50 a 1.000 mm. y timbraje de 50 a 1.000 atmósferas.
Los 7.000 suministros efectuados en cinco años acreditan la bondad de es- te material.
En nuestras referencias figuran 250 Ayuntamientos, más de 250 Compa- ñías de Aguas y todas las Compañías de Ferrocarriles.
Más de 1.250 kms. de tubería de diámetros diversos han sido instalados en España.
Nuestros tubos están instalados en los suministros de Agua y Gas de 30 capitales de provincia.
Los resultados de los ensayos de Laboratorio consagran a nuestro material como el más ventajoso para toda clase de conducciones.
Entre nuestros clientes figuran:
Aguas Potables de Mallorca, S. A.
Gas y Electricidad, S. A. — Palma de Mallorca.
Ayuntamiento de Palma.
" " Felanitx.
" " de Mahón.
Comandancia de Ingenieros de Mahón.
Hotel Formentor-Pollensa.
Juan Saridakis-Palma.
F. C. de Mallorca, S. A.-Palma.
Riegos de Mallorca, S. A.
Abastecimiento de Ibiza.
Para presupuestos, catálogos, referencias, certificados e informaciones:

Uralita S. A.

BARCELONA MADRID
Paseo de Colón, 1 Plaza de las Salesas, 10
300 Sucursales y Agencias
PALMA DE MALLORCA — Avenida de Alejandro Rosselló, 78.



El distribucionista lo han vendido el CALDO MAGGI en cualquier Despacho Vd. tiene a la siguiente lista los distribucionistas:
el nombre Maggi y la marca Cruz-Rotonda.

Portland Artificial "Landfort,"
Grapier-Portland "Valcarca,"
de la Fábrica de Cementos Valcarca

José Fradera ROCALLA

Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canchales indestructibles que no oxidan ni abieban, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para water, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y asbesto.

Campos Experimentales Agrícolas Españoles.
Venta de Arboles frutales, maderables y de adorno.
Especialidad en ALMENDROS DESMAYO, los que mejor resisten las heladas. Precios según edad, altura y desarrollo. desde 0'50 a 3 Ptas. Todos inertados.
OLIVOS ARBEQUINES.—El más resistente a las sequias, y el que produce más y mejor aceite.

Agente en Baleares

Alfredo Llompарт
Avenida Alejandro Rosselló, 14

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME
Sucursales: Merced, 8 — San Agustín, 16 — Desamparados, 2

Cámaras de seguridad

son para el automovilista las Cámaras Campos

que no se deshinchan nunca por pinchazos que reciban, y conservan los neumáticos indefinidamente.
Pedid demostraciones en depósito exclusivo:

Industria Velocipédica Balear
Avda. Alejandro Rosselló, 77

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el pomado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y duras, ojos de gallo, verrugas y juanetes.
Hay muchas imitaciones insiduosas.
En todas partes, 1'50 pesetas.—Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestres

Despacho y taller:
Calle de Santiago Rusiñol, 11

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, recitaciones, comedias, esquelas mortuorias etc. en los diarios Correo de Mallorca y La Última Hora
Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

RECORDATORIOS DE DEFUNCION Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, fototipia, y fotografiado desde CINCO A TREINTA PTAS. CIBAS

Contra el monopolio de la F. U. E.

De un colega de Madrid:
"Desde hace tiempo se venía notando cierto malestar entre el elemento escolar, por el favoritismo y distinción que desde las esferas oficiales se venía prescindiendo a la F. U. E. Este favoritismo, ya iniciado en los últimos Gobiernos de la Monarquía, ha culminado en los actuales tiempos. Ahora el favoritismo era descarado, sin reparar en los atropellos que se cometían con otras asociaciones."

Esta mañana se dieron en la Universidad varios vivas y mueras a la F. U. E.; de los gritos pasaron a las manos, y en medio de grandes alborotos, fueron rotas las cartelera de la F. U. E. Algunos elementos afiliados a la F. U. E., sacaron sus pistolas. En la refriega resultó herido de unos puñetazos un afiliado a la F. U. E., que habiendo sido abandonado por sus compañeros, fué asistido y trasladado a la Casa de Socorro por los escolares tradicionalistas.

Los afiliados a la F. U. E. fueron a buscar refuerzos a San Carlos, y cuando con los alumnos de Medicina llegaron a la Universidad, vieron que habían acabado los jaleos.

Asalto al círculo tradicionalista
Molestos los socios de la Federación Universitaria Estudiantil, al ver que la calma había renacido en la Universidad, acordaron asaltar el Círculo Tradicionalista.

A la hora en que se desarrollaban los sucesos, se encontraban en el Círculo Tradicionalista unos cuantos socios. De repente escucharon gran jaleo en la calle y las piedras lanzadas por los de la F. U. E. rompieron los cristales de la puerta del zaguán; atravesaron éste y pasaron al patio en el que siguieron tirando piedras, disparando además algunos tiros. La rotura de cristales fué grande. Entonces los socios del Círculo, que se vieron sorprendidos por la agresión, la repelieron a golpes, abandonando los de la F. U. E., con los que había mezclados elementos comunistas, precipitadamente el local.

En este momento llegaron los guardias de Asalto, que despejaron la calle y detuvieron a todos los ocupantes del Círculo.

Registro en el Círculo

Sin mandamiento judicial de ninguna clase, los guardias empezaron a registrar el Círculo. Por cierto que uno

de los directivos del Círculo, que al conocer los jaleos acudió inmediatamente al Centro, y después de haberse ofrecido a dar toda clase de facilidades para la práctica de las diligencias, ha sido detenido.

Los detenidos, que pasan de treinta, fueron trasladados en automóviles a la Comisaría de Centro."

Sobre la redacción de las sentencias

Orden circular a los presidentes de Audiencias

En el ministerio de Justicia se ha facilitado hoy copia de la siguiente orden circular que el ministro ha dirigido a los presidentes de las Audiencias Territoriales y Provinciales:

"Por práctica viciosa, incorporada rutinariamente a nuestra técnica judicial, vienen interpretando los tribunales de justicia el artículo 142 de la ley de enjuiciamiento criminal, en términos tan esquemáticos, que hacen prácticamente imposible desenvolvimiento del recurso de casación. La relación de hechos probados, a que se refiere el número 2 del citado artículo, se suele consignar en las sentencias con tan parco criterio, con tal carencia de antecedentes, con tal falta de relieves y en tan estrechos límites, que la función interpretativa del Tribunal Supremo se ve amenguada considerablemente, cerrándose con ello la ya de suyo estrecha puerta del recurso de casación. Los tribunales de lo criminal deben ofrecer todas las posibilidades de efectividad, o de confirmación, de aquél criterio en cuanto a la valoración jurídica de los hechos, ya que no hay sentencia que no produzca consecuencias graves en orden a la vida, la libertad o la honorabilidad de un ser humano. El normal desenvolvimiento de las altas funciones encomendadas al Tribunal Supremo, sólo puede lograrse con sentencias que ofrezcan en sus resultados, un relato provisto de los datos indispensables para individualizar cada caso con creto. Proporcionando el margen necesario para que el recurso de casación se desenvuelva con la amplitud debida, se habrá conseguido garantizar la libertad de los ciudadanos y la tranquilidad de conciencia de los juzgadores. Por tales razones este ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. — Los tribunales redactarán las sentencias que dicten, en las causas criminales, sujetándose con to-

do rigor a lo preceptuado en el artículo 142 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Segundo. — Deberá cumplirse exactamente lo determinado en el número primero de dicho artículo, en cuanto se refiere a la expresión de los hechos que hubieran dado lugar a la formación de la causa, antecedente necesario, que deberá consignarse aunque sea someramente, en vez de la referencia al delito, como por regla general se viene haciendo.

Tercero. — Los hechos a que se refiere el número 2 del artículo 142, se consignarán en uno o varios resultandos con la amplitud suficiente para precisar los antecedentes del caso, los detalles de ejecución, la participación del procesado, el móvil que le guiara, las circunstancias del hecho y, en general, cuantos datos puedan servir para valorar jurídicamente los hechos perseguidos.

Cuarto. — En los resultandos a que se contrae el número anterior, se prescindirá del empleo de conceptos jurídicos, materia propia de los considerandos, limitándose los tribunales a consignar, con la amplitud necesaria, los hechos sobre los cuales puedan establecerse esos conceptos.

Quinto. — En las sentencias que se dicten, en causas por injurias, deberán expresarse, no sólo las frases injuriosas, sino la forma en que se vertieron, los antecedentes del hecho, la ocasión en que se realizó, las circunstancias de ofensor y ofendido y todos aquellos detalles que sean útiles para valorar el grado de la injuria y la intención del procesado.

Sexto. — Cuando se trate de lesiones que hayan producido deformidad, en vez de emplear este concepto, se describirá minuciosamente cuál sea la deformidad producida, su grado de visibilidad y sus caracteres de permanencia. Si las lesiones produjeren la inutilidad de un miembro, se especificará concretamente en qué consiste ésta y los defectos funcionales que se estimaren constitutivos de ella. Lo mismo se observará cuando el lesionado hubiere quedado impedido para su trabajo habitual, debiendo consignarse claramente qué clase de trabajo era éste, así como los defectos funcionales en que se exteriorice el impedimento.

Séptimo. — En los delitos de robo, cuando proceda, en vez de emplear el concepto de casa habitada al relatar los hechos, se describirán, con la posible precisión las condiciones del inmueble,

"El Rotarismo,"

Interesante y documentado folleto de 46 páginas conteniendo los artículos publicados en "Correo de Mallorca" por Sch.

Precio: 50 céntimos

De venta: Imprenta "La Esperanza", Lonjeta, 11.

LA CARTA ENCÍCLICA

"QUADRAGESIMO ANNO,"

SOBRE LA

RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL EN PERFECTA CONFORMIDAD CON LA LEY EVANGÉLICA

se ha publicado en un folleto en 4.º español de 48 páginas.

Precio del ejemplar: 30 céntimos.

De venta Imprenta "La Esperanza", Lonjeta, 11.

con todas sus circunstancias, a fin de establecer después, en los considerandos, el concepto que emana del artículo 528 del código penal.

Octavo. — En los delitos de imprudencia, se acentuará la minuciosidad en la descripción de los hechos, prescindiendo siempre de emplear conceptos jurídicos y procurando sentar con precisión todas las circunstancias que han de servir para valorar en los considerandos el carácter de la acción u omisión no maliciosa y el grado en que pueda serle imputada al procesado.

Noveno. — No bastará tampoco decir que el procesado con abuso, o grave abuso de confianza, sino que deberán relatarse los hechos básicos de estos conceptos, expresando las relaciones que mediarán entre procesado y ofendido, su grado de intimidad y, en general, cuando pueda calificar, tanto el grado de la confianza, como el del abuso realizado por el culpable.

Décimo. — En las injurias por medio de la prensa, en vez de reproducir meramente las frases injuriosas, se insertará el texto íntegro del artículo o suelto en que se hayan vertido, a fin de que la intención del procesado y el grado de la injuria puedan ser apreciados a través de la totalidad del escrito.

Casa Banque

Calle, 58

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Venta al contado a plazos.

Ferrocarril de Sóller

Horario de trenes de invierno desde 1.º octubre al 30 abril.

Sección de Palma-Sóller:
Salidas de Sóller. — 5'45, 8'15, 10'45, 13'30 y 17'30.

Salidas Palma. — 7, 9'30, 12'15, 15'00

Sección Sóller-Puerto:
Salidas Sóller. Mañana. — 5, 7, 9'30, 9, 10, 10'45 y 12. Tarde. — 1'15, 2, 4'05, 4'45, 6, 7 y 8'35.

Salidas Puerto. Mañana. — 5'20, 7'50, 8'30, 9'30, 10'20, 11'30 y 12'15. Tarde. — 1'30, 2'30, 3'20, 4'25, 5'05, 6'30, 7'15 y 8'55.

Los domingos y días festivos por la tarde habrá servicio doble de tranvías saliendo el primero de Sóller a las 2 y el último del Puerto a las 7'15, quedando restablecido desde dicho hora el servicio de los días laborables.

Estos días, en el servicio doble de la tarde, los tranvías sólo llegarán hasta la parada de la Avenida de Cristóbal Colón, excepto los viajes que combinan con los trenes que llegarán a la Estación

Dr. Carlos de la Calleja

MEDICO Y ODONTOLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6.

Sindicato núm. 3 — I.

Rafael Pomar

Corredor de Comercio Colegiado

Vicente Mut, 6

BIBLIOTECA DE CORREO DE MALLORCA

LA HUNDIDA

— por —

MARIA BARRERE-AFFRE

cabeza: bien sabe ella que en adelante no tendrá ya necesidad de camarera.

—Conduce únicamente mi equipaje a la estación y hazlo facturar, dijo ella; yo estaré allí cinco minutos antes de la salida del expreso.

A veces se necesita más fuerza de voluntad que lo que uno se imagina, para bajar unos escalones, abrir una puerta y franquear con paso firme un dintel, que de ordinario se ha pasado con la más dichosa negligencia!... Eva, de hecho, la experimenta en esta hora; y cuando ella oye resonar el golpe familiar del portal que se cierra, a duras penas si puede reprimir un gemido de dolor, como si su corazón de carne hubiera sido cogido entre dos hojas, cuyas tablas relucientes ya no se abrirán jamás para ella.

Se dirige, pues, muy aprisa hacia la iglesia, no muy lejana; en ella al menos podrá dejar correr las lágrimas que hinchaban sus párpados macerados.

Reina en el santuario la animación propia de las misas matinales: monaguillos que van y vienen; sones de campanillas argentinas se contestan desde el fondo de las capillas. Eva tiene el pudor de su pena y busca, para llorar en paz, un rinconcito desierto y oscuro.

Desierto?... no del todo. Está allí una anciana señora, pero tan abstraída en el rezo de su rosario y su meditación, que como que nada sea capaz de distraerla.

Eva llora a rienda suelta. Su corazón desborda de amargura incurable. Allí, en su bolso, en una diminuta cartera de cuero azul, esta la ficha del banco Mams y la desgraciada joven siente como la vergüenza le sube a la cara, al pensar en las miradas que han leído esa ficha, en las bocas que han hecho mofa y escarnio de ella, comentándola.

La joven no tiene necesidad de leerla de nuevo para recordar todas y cada una de las crueles palabras; se la sabe de memoria. Y mientras que ella, arrodillada, va desahogando a los pies del divino Consolador su inmensa amargura, el texto humillante brilla y flamea en su memoria:

Eva-Nelia Nizier, hija de Simón Nizier, cesterero, sin domicilio conocido, condenado por diversos tribunales por delitos de vagabundeo, insultos a la autoridad, casa en vedados y robo. Reincidente. — Y de Jenny Stone, natural de Dublin Irlanda, artista de teatros, luego ausente, luego sin profesión ni do-

micilio conocido. Sin antecedentes judiciales. Se pierden sus huellas en París.

Desesperadamente, Eva crispera sus manos juntas en torno de la cruz de su rosario. Ella aseméjase a un naufrago que se agarra del único asidero, del cual pueda esperar su salvación.

La anciana señora, su vecina, conmovida por sus sollozos, mira con ojos de compasión a esta muchacha tan joven y tan desventurada ya. El perfil delicado de la acojonada Eva encuádrase en un velo de crespón... Pobrecilla!... ¿Huérfana tal vez?...

Entre tanto los minutos pasan. Ha llegado el momento de abandonar este oasis de paz que le brinda la iglesia, y por casualidad la anciana señora y la joven se levantan al mismo tiempo.

La primera coja, se apoya en un bastón, cuya contera de caucho produce en las losas un débil ruido sordo. La segunda modera el paso dirigiendo en torno suyo sus ojos velados, que como que se detengan en los menores detalles. Juntas franquean la puerta y se encuentran en la acera.

Un mosabete apareció, con el cartapacio sujeto a la espalda, mordiéndose con sus menudos dientes la rebanada de pan de su desayuno. Como lleva retraso, corre como un estornino, atropellando y siendo atropellado a su vez. En pasando, el chico engancha el bastón de la anciana mujer, la cual, privada bruscamente de su apoyo indispensable que rugía por el suelo, vacila y pierde el

equilibrio... Hubiérase caído irremisiblemente la buena mujer, si Eva no acudiera a ella con prontitud, ofreciendo su brazo y sosteniéndola con toda su fuerza.

El chico ni siquiera se ha dado cuenta de su falta de cuidado; ya está lejos ahora del lugar!! Un joven obrero que ha visto la rápida escena va a recoger el bastón, lo entrega a su dueña, salud a se va.

La anciana señora, de nuevo en posesión de su apoyo no por esto suelta el brazo de Eva. ¿Será porque todavía tiembla del susto?... O mejor, porque habiendo reconocido a la joven desolada de un momento ha, habrá de serle cosa placentera hacerle algún bien? Sea de ello lo que fuere, Eva encuentra la mirada agradecida de dos ojos de un azul celeste, radiante de juventud de alma en un demacrado rostro amarillento. — ¡Cuán amable es Vd., señorita!... exclama con voz suave, cuyo timbre, apesar de sus años, es tan franco como su mirada.

—Yo estoy muy contenta de haberme encontrado aquí, responde la señorita Nizier, esforzándose por sonreír; ese chico llevaba mucha prisa e iba asaz atolondrado.

—Es un niño, murmura la anciana con indulgencia; la infancia siempre es atolondrada. La ponderación llega más tarde con las pruebas de la vida!... No quisiera ser indiscreta, pero sospecho que Vd. ha tenido ya su parte... Vién-

dola tan desolada, hace unos instantes, yo he frogado al Señor que le aligere a Vd. la carga.

Los ojos grises de Eva llenáronse de nuevas lágrimas ante la simpatía espontánea de parte de una desconocida.

—Gracias, dijo Eva con sencillez.

Y no añadió nada más: esta sola palabra, así pronunciada y acompañada de un dulce mirar de sus ojos, expresaba fielmente cuanto pudiera decir.

Dos manos se aprietan... un paso ligero avanza sobre el borde de la acera... las dos almas que se han rozado se separan. Nada sabe una de la otra: no se volverán a encontrar tal vez... pero de este breve encuentro guardarán ambas un indeleble recuerdo.

SEGUNDA PARTE

I

—Hase visto qué túpé...? Han visto Vds. qué descaro?... Vamos!... largo de ahí!... y di a tu madre que empiece por pagarme los atrasos, o al menos que me dé una buena cantidad a cuenta. Luego, ya veremos!...

Al vivo empujón del tabernero, el niño se encontró afuera con las dos botellas vacías. Sin trastornarse en lo más mínimo, se vuelve, se asegura, por si acaso, de que la puerta vidriera se ha cerrado entre el tabernero y él, y saca enseguida toda su lengua, mirándose la punta de la nariz y torciendo el gesto

VIDA DEPORTIVA

De fútbol — El partido de campeonato "Español" "Mallorca" — El interés del partido es grandioso — De Barcelona viene una excursión colectiva.

A medida que se acerca la fecha, ya tan próxima, crece el interés del público por presenciar el encuentro de campeonato que el próximo domingo se jugará en el campo de Buenos Aires entre el "Club Deportivo Español" y "Club Deportivo Mallorca".

El anuncio de un encuentro de campeonato ya lleva consigo todas las características para un lleno en el campo, pues los aficionados y público en general saben que en el partido no han de faltar el entusiasmo, interés y codicia en ambos teams para lograr la victoria.

De Barcelona, por si era poco nuestro interés, se anuncia la llegada de una excursión colectiva para animar a los suyos en esta contienda.

Según nuestros informes, el equipo que el "Español" alineará frente al nuestro, es el siguiente:

Aznar; Arater, Moliner; Trabal, Solé, Pausas; Prat, Besolí, Edelmiro, Bosch y Juvé.

Los nuestros, cuyo equipo todavía no se nos ha facilitado, hoy terminan sus entrenos y están animados y decididos a dejar bien alto su nombre frente a uno de los más formidables teams del fútbol español.

Para arbitrar el partido ha ido designado el referee señor Ostalé.

Círculo Tradicionalista

Ultimados ya los detalles, se celebrará el próximo domingo, a las siete de la tarde, en el local social de esta entidad el anunciado acto de afirmación y propaganda, en el que tomarán parte los oradores siguientes:

Don José Cladera, quien disertará sobre el tema "Dios, la Patria y la Antiquaria" y el redactor de "El Correo Catalán" don Estanislao Rico, quien viene de Barcelona para tomar parte en este acto y que disertará sobre el tema "La Patria y la Tradición".

A juzgar por el entusiasmo que reina entre los organizadores del acto y los simpatizantes de la causa promete verse el acto muy concurrido.

Pueden recogerse invitaciones todos los días de 5 a 9 en el local social.

Conferencias teológico-morales

Mañana sábado, a las once, en el Salón de actos del Palacio Episcopal, se celebrarán las Conferencias teológico-morales para el Clero, bajo la dirección del M. I. Sr. Canónigo Penitenciario.

En la Casa de la Villa

Después del viaje presidencial El Alcalde recibió ayer de Madrid, el siguiente despacho telegráfico:

"Como mallorquín que por mi suerte he conseguido encumbrar más allá de nuestras fronteras el nombre patrio y de nuestra querida roqueta felicito V. como primer ciudadano de Palma por el entusiasta recibimiento y homenaje que nuestras Islas han sabido rendir a nuestro digno Jefe de Estado, rogándole transmita mi respetuoso saludo. — Cristóbal Tauler, Campeón Mundial".

Donativo

El Alcalde, señor Villalonga Fábregues, ha recibido la suma de treinta pesetas del Concejal don Andrés Crespi, con destino a gastos de fiestas en honor de S. E. el Presidente de la República.

Promesa a la Bandera

El próximo domingo, día 10 los reclutas recién incorporados a filas prestarán el acto de promesa de fidelidad a la Bandera.

Dicho acto se celebrará en el interior de los cuarteles.

Las fuerzas destacadas en Inca e Ibiza que pertenecen al Regimiento de Infantería n.º 28 prestarán fidelidad en la

fecha que se indique para lo cual será trasladada a dichas ciudades la bandera del Regimiento.

Con motivo del acto del domingo se servirá dicho día un rancho extraordinario a los soldados.

Almacenes CASA ROCA

Lenjeta, 53

Sección de Perfumería Nacional y Extranjera con exclusivas

Touring Club España

Aviso a los socios

Estando incluidos en la ley de Defensa de la República todos los carnets de socios expedidos hasta la fecha por esta Sociedad, la Junta Directiva ha acordado declarar nulos todos los extendidos con fecha anterior al 1.º de Abril de 1932. Los poseedores de carnets anulados que estén al corriente en el pago de sus cuotas, pueden canjear los mismos por los del nuevo modelo en las Delegaciones del T. C. E. o en las oficinas centrales, calle de Serrano, n.º 31 Madrid.

Mercado de Inca

Cotizaciones de ayer

Almendrón (quintal), 182'50 ptas.
Triga, (cuartera), 36 id.
Candeal, 37 id.
Cebada del país, 21 id.
Id forastera, 20 id.
Avena del país, 16'50.
Id forastera, 44 id.
Habas para cocer, viejas, 38 id.
Maíz, 45 id.
Inca, 7 de abril.

Cursillo para Inspectores municipales de Sanidad

Nota de la Inspección provincial de Sanidad

Hemos recibido la siguiente nota: "La Inspección provincial de Sanidad de Barcelona en telegrama del día 5 comunica que el día quince del corriente empezará en la Facultad de Medicina de dicha ciudad un cursillo para obtener el certificado de aptitud necesario para ingresar en el cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes pudieran estar interesados".

Boletín religioso

HOY DIA, 8

Santos Edesio y Jenaro, mártir

Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia del Convento de los Padres Capuchinos dedicadas a la Divina Pastora de las Almas y en sufragio de una difunta.

Por la tarde a las seis y media, rezo del Santo Rosario, Novena con sermón por el Rdo. señor don José Font y Arbós y reserva de Su Divina Majestad. Otras Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia del Convento de las Religiosas Capuchinas en honra de la Divina Pastora.

Por la tarde a las seis y media, rezo del Santo Rosario, Novena con sermón por el Ilmo. señor don Francisco Sureda y Blanes, Pbro y solemne reserva de Su Divina Majestad.

SABADO, DIA 9

Santa Casilda, virgen y mártir, y santos Hilarión y Marcelo

Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia del Convento de los Padres Capuchinos dedicadas a la Divina Pastora de las Almas y en sufragio de una difunta.

A las siete y media misa y Novena y a continuación exposición del Santísimo.

Por la tarde a las seis y media, rezo del Santo Rosario, Novena con sermón por el Rdo. señor don José Font y Arbós y reserva de Su Divina Majestad. Otras Cuarenta Horas

Continúan en la iglesia del Convento de las Religiosas Capuchinas en honra de la Divina Pastora.

A las seis y media exposición del Santísimo y misas rezadas.

Por la tarde a las seis y media, rezo del Santo Rosario, Novena con sermón por el Ilmo. señor don Francisco Sureda y Blanes, Pbro y solemne reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno de San Felipe Neri.

Visita

A Nuestra Señora del Rosario en la iglesia del Convento de Santa Catalina de Sena.

LA FILADORA

Gran surtido en artículos para PRIMAVERA. Extensas colecciones en abrigos entretiempo.

Notas de Sociedad

Boda

Ayer mañana, en el Oratorio de San Pedro y San Bernardo, se efectuó el enlace matrimonial de la simpática señorita María García Massot, con el joven don Rafael Ginard Barceló, contable de la fábrica de calzado de don Francisco Massanet.

Fueron padrinos: por parte de la novia, su tío don José Salvá Frontera y don José Vich Andreu, Teniente de Infantería; y por parte del novio, el propietario y fabricante de calzado don Francisco Massanet y don Miguel Artigues, tío del contrayente.

Después de la ceremonia, los novios salieron para el Santuario de Lluch y varios puntos de la isla.

Enfermo

Se halla guardando cama el Gerente de la "S. A. Alhambra", don Juan Pensabene, a quien deseamos pronto restablecimiento.

Traslado

Ha sido trasladado a la Comandancia de Barcelona el teniente coronel de Carabineros don Fernando Piña, quien estaba detenido a la de Lérida.

Nuevo Médico

En la Universidad de Barcelona ha obtenido el título de Licenciado en Medicina y Cirugía el estudioso joven don Francisco Ladaria Caldentey, hijo del médico don Luis

Reciba el nuevo médico nuestra enhorabuena.

Llegada del Gobernador civil

En la tarde de ayer regresó de Ibiza, en la gasolinera C A T, el Gobernador civil de esta provincia, señor Manent.

También llegó el Diputado a Cortes don Francisco Carreras.

Mejoría

Se encuentra muy mejorado de la dolencia que le aqueja el ex Presidente de

la Diputación Provincial don José Morell y Bellet.

Lo celebramos deseándole total restablecimiento.

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, en el "Jaime I", don Mateo Hernández, don Francisco Pérez: don Eduardo Roca; don Gabriel Campomar y don Francisco Moranta.

Igualmente salió el redactor de "La Almudaina" don Manuel Andreu Fontirroig.

También ha llegado el Marqués de Zayas

Para Barcelona salió anoche el oficial de Telégrafos don Federico Bonnin

En el "Ciudad de Palma" han llegado de Barcelona don Adolfo Prasiani y señora; don Pedro Morey; don Guillermo Dezcallar; don J Ferrer; don Francisco Crespi; don M Marqués; don M Llobera y don René Scher

Fallecimiento

Anteayer falleció, en el pueblo de Randa, el Reverendo señor don Bartolomé Janer y Caldés, Presbítero

El finado, por su carácter bondadoso se granjeaba el afecto de cuantos le trataban

A su afligida familia, y en especial a sus hermanos don Juan y don Jaime, les damos nuestro más sentido pésame

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Prorrogada sin fijar límite la validez de los pases de libre circulación aludidos en los números 4 y 7 de la Orden ministerial de 29 de Febrero último, el Consejo de Dirección del Servicio de inspección de seguros ha dispuesto que sobre todos los pases prorrogados se requiriese el pago de la prima del seguro obligatorio en el mismo pase o bien se extendiera el consiguiente justificante cuando el cobro se verificase en ruta.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar.

Palma, 7 de abril de 1932.

Por la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, El director Gerente, R. Blanes Tolosa.

Ayuntamiento de Palma

Sección de Beneficencia y sanidad

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Beneficencia municipal para pobres, se concede un plazo que finalizará el día veinticinco del actual, para revalidar la inscripción en el Registro correspondiente. Terminado dicho plazo se considerarán nulas las actuales.

Palma, 5 de abril de 1932. — El Teniente Alcalde, Delegado. — Emilio Darder.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al medio día, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Día 7 de Abril de 1932

Valores del Estado

Interior 4 ^o	62 ¹ / ₂
Exterior	77 ¹ / ₂
Amortizable 3 ^o	00 ¹ / ₂
Amortizable 4 ^o	71 ¹ / ₂
Amortizable 5 ^o 1926	86 ¹ / ₂
Amortizable 5 ^o 1927 (con impuestos)	76 ¹ / ₂
Amortizable 5 ^o (libre)	81 ¹ / ₂
Amortizable 5 ^o 1917	00 ¹ / ₂
Monedas	
Francos	52 ¹ / ₂
Libras	11 ¹ / ₂
Dólares	13 ¹ / ₂
Liras	0 ¹ / ₂
Francos suizos	000 ¹ / ₂
Pesos argentinos	3 ¹ / ₂
Marcos oro	3 ¹ / ₂

LUISA RUIZ DE POVEDA
Profesora de piano
Uetam-39

Servicios de Correos

Administración principal: Soledad, 40

Secretaría

De 8'30 a 13. Los días laborables.

De 8'30 a 21. Los viernes no hay servicio.

Giro postal

De 9'30 a 21. Los domingos no hay servicio.

Certificados

Lunes, de 9 a 21'30 y de 17 a 19.

Martes, jueves, viernes y sábados, de 9'30 a 21'30 y de 17 a 19.

Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 20.

Paquetes postales

Imposición de 9 a 11. Entrega de 1 a 18'00.

Por la tarde. Lunes, martes y jueves. Los domingos no hay servicio.

Valores declarados

Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'30.

Lista de Correos

Por la mañana. Todos los días de 17 a 18'30.

Entrega de impresos de más de 500 gramos

De 11'30 a 13'30. Los días laborables y sábados de 18 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.

Venta de sellos para el franqueo

Por la mañana. De 8'30 a 13'30.

Por la tarde. Lunes, martes, jueves, viernes y sábados de 16'50 a 20'30. Los miércoles de 15'50 a 20'30.

Recogida de correspondencia ordinaria

Buzones de las estaciones férreas. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.

Buzones del Ayuntamiento: Por la mañana, a las 13. Por la tarde, a las 20'40.

Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata.
Dentaduras usadas.
Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

MIRRO

Sindicato, 4 al lado de la Concejalía de Bordoy.

SENSACIONAL PARTIDO
Campeonato Copa España
C.D. Español C.D. Mallorca

¡Aficionados! Acudid todos, alentando con vuestra presencia y vuestros aplausos a los mallorquines.

Domingo 10 4'30 tarde Campo Buenos Aires